



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **13:30** horas del día **24 de Marzo del año 2026**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en **Boulevard Nuunita Nu Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON**, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los **Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social**, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1).- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento, y una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas de los licitantes, por parte del área técnica, representada por el funcionario **L.A.E. Federico Javier Moctezuma Santamaría, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, en términos del numeral 5.3.9 inciso b) de las POBALINES; con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, se obtuvo el siguiente resultado de evaluación técnica:

LICITANTE: ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:		
a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, "Salud ambiental, Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes" debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. En caso de que no existan personas acreditadas ante la Ema, el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.	CUMPLE	
b) Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva, Esmalte Alquidálico brillante y mate" para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
c) Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan. Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - PINTURAS - PINTURAS DE LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS) ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA" PARA LAS PINTURAS DE LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS) INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: C), Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono,



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<i>domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan. Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. - Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta con base a lo establecido en el primer párrafo del numeral 9 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", de las presentes bases de convocatoria, que establecen que: <i>Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental</i>



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<i>presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 47 y 48 de la LAASSP.</i> Por lo que se Desecha la propuesta de las partidas antes citadas, conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
d) Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.	CUMPLE	
e) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de la presente convocatoria.	CUMPLE	
f) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima	CUMPLE	LAS PARTIDAS: 32, 33, 34, 35, 36 Y 37, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO CONSIDERAR O COTIZAR LA CANTIDAD O VOLUMEN DEL SOLVENTE O REDUCTOR EN LA PROPORCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra “o similar” será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como “modelo único.		PROPUESTA, SOLVENTE O REDUCTOR SOLICITADO POR ESTA CONVOCANTE EN LA COLUMNA “PRESENTACIÓN” DEL ANEXO No. 1 “REQUERIMIENTO”, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, YA QUE ESTA CONVOCANTE, EN DICHA COLUMNA, SOLICITA LA CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA Y QUE ES SOBRE 4 LTS. DE PINTURA MAS LA PARTE PROPORCIONAL. DE CATALIZADOR Y SOLVENTE REDUCTOR, Y EL LICITANTE NO CONSIDERÓ EL SOLVENTE O REDUCTOR, TAL COMO O SOLICITA ESTA CONVOCANTE. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO f) DEL NUMERAL 2.1. “CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS” QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: f), <i>Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra “o similar” será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara</i>



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<i>modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso J), L) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" <i>J). Si en su propuesta técnica o económica, cambia o modifica la descripción de los conceptos de las partidas establecidas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".</i> <i>L). Si omite Requisitar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".</i>



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
g) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares en color y tono en su caso y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a esta, o sean superiores en calidad, las cuales deben de corresponder a lo solicitado por esta convocante en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
h) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas, Para el caso específico de las pinturas, las que se propongan deberán de cumplir con las normas solicitadas y especificadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y las que no especifiquen el cumplimiento de alguna norma, las pinturas que se propongan deberán de cumplir como mínimo, con las características técnicas solicitadas por la convocante y plasmadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.		
j) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (seis) "Autorización de deducción".	CUMPLE	
2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas,	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).		
•Para las pinturas deberá, presentar las fichas técnicas de la marca y modelo (código o línea) de pintura que proponga el licitante. El no presentarlos será causa de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
• Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del catalizador, solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de estos de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), la ficha técnica del catalizador y la ficha técnica del reductor o solvente, estas dos deben de corresponder a las especificadas por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, todas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o	CUMPLE	



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.		
•Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de este de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), y la ficha técnica del reductor o solvente, este debe de corresponder al especificado por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, ambas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDAS OFERTADAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

EL LICITANTE: ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, GARCÍA HNOS. S.A. DE C.V. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53,

EL LICITANTE: ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

LICITANTE: ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:		
a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, "Salud ambiental, Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes" debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. En caso de que no existan personas acreditadas ante la Ema, el Instituto a través del área técnica evaluará las	CUMPLE	



2026
 año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.		
b) Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva, Esmalte Alquidálico brillante y mate" para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS, 40, 41, 42, 43, 44, Y 45, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA NOM-U-64-1979, "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE Y MATE" INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO b) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: <i>b), Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva, Esmalte Alquidálico brillante y mate" para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta con base a lo establecido en el primer párrafo del numeral 9 “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de las presentes bases de convocatoria, que establecen que: <i>Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 47 y 48 de la LAASSP.</i> Por lo que se Desecha la propuesta de las partidas antes citadas, conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
c) Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan . Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono,	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - PINTURAS - PINTURAS DE LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS) ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA" PARA LAS PINTURAS DE LÁTEX (ANTES PINTURAS VINÍLICAS) INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: C), Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		<i>Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan. Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta con base a lo establecido en el primer párrafo del numeral 9 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", de las presentes bases de



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		convocatoria, que establecen que: <i>Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 47 y 48 de la LAASSP.</i> Por lo que se Desecha la propuesta de las partidas antes citadas, conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
d) Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.	N/A	
e) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de la presente convocatoria.	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
f) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" . Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.	CUMPLE	
g) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares en color y tono en su caso y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a esta, o sean superiores en calidad, las cuales deben de corresponder a lo solicitado por esta convocante en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
h) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas, Para el caso específico de las pinturas, las que se propongan deberán de cumplir con las normas solicitadas y especificadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y las que no especifiquen el cumplimiento de alguna norma, las pinturas que se propongan deberán de cumplir como mínimo, con las características técnicas solicitadas por la convocante y plasmadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento").		
i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.		
j) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (seis) "Autorización de deducción" .	CUMPLE	
2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).		
•Para las pinturas deberá, presentar las fichas técnicas de la marca y modelo (código o línea) de pintura que proponga el licitante. El no presentarlos será causa de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
• Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del catalizador, solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de estos de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), la ficha técnica del catalizador y la ficha técnica del reductor o solvente, estas dos deben de corresponder a las especificadas por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, todas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
•Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
identificación de este de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presentar la ficha técnica del producto (pintura), y la ficha técnica del reductor o solvente, este debe de corresponder al especificado por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, ambas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.		
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

PARTIDAS OFERTADAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

EL LICITANTE: ALÍN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ, NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53.

EL LICITANTE: ALÍN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ, CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:		
a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, "Salud ambiental, Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes" debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. En caso de que no existan personas acreditadas ante la Ema, el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.		
b) Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva, Esmalte Alquidálico brillante y mate" para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		
c) Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la		





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan . Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
d) Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.		
e) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de la presente convocatoria.		
f) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" . Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.	NO CUMPLE	TODAS LAS PARTIDAS NO CUMPLEN, DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO HABER REQUISITADO EL FORMATO DEL ANEXO No. 12, "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" YA QUE ANEXA ESTE FORMATO No. 12 TOTALMENTE SIN REQUISITAR NINGUNA FILA Y/O COLUMNA, LO CUAL IMPOSIBILITA A ESTA CONVOCANTE VERIFICAR LAS PARTIDAS QUE COTIZA, SUS DESCRIPCIONES, MARCAS Y MODELOS PROPUESTOS, NOMBRE DEL FABRICANTE, PAIS DE FABRICACIÓN, UNIDAD, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA PROPUESTA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO f) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: f), <i>Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Con relación a</i>



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<i>este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		el inciso L), N) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que “Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:” <i>L). Si omite Requisitar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12) “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados”.</i> <i>N). Si omite requisitar o no requisiite adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.</i>
g) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares en color y tono en su caso y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a esta, o sean superiores en calidad, las cuales deben de corresponder a lo solicitado por esta convocante en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” .		
h) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas, Para el caso específico de las pinturas, las que se propongan deberán de cumplir con las normas solicitadas y especificadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” y las que no especifiquen el cumplimiento de alguna norma, las pinturas que		



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
se propongan deberán de cumplir como mínimo, con las características técnicas solicitadas por la convocante y plasmadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .		
i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
j) Carta en hoja membretada en la que autoriza a “EL INSTITUTO” realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (seis) “Autorización de deducción” .	CUMPLE	
2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de		



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).		
•Para las pinturas deberá, presentar las fichas técnicas de la marca y modelo (código o línea) de pintura que proponga el licitante. El no presentarlos será causa de desechamiento de la partida.		
• Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del catalizador, solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de estos de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), la ficha técnica del catalizador y la ficha técnica del reductor o solvente, estas dos deben de corresponder a las especificadas por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, todas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.		
•Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.		
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la		



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
identificación de este de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), y la ficha técnica del reductor o solvente, este debe de corresponder al especificado por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, ambas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.		
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.		

OBSERVACIONES:

PARTIDAS OFERTADAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

EL LICITANTE: KHE INTEGRACIÓN DE ESPECIALISTAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: PINTUCOM, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:		
a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, "Salud ambiental, Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes" debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. En caso de que no existan personas acreditadas ante la Ema, el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.	CUMPLE	
b) Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva, Esmalte Alquidálico brillante y mate" para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.	CUMPLE	
c) Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049,	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS, 47 Y 49, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO PRESENTAR LOS CERTICADOS DE CALIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PÚBLICO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan . Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: C), Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan . Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta con base a lo establecido en el primer párrafo del numeral 9 “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de las presentes bases de convocatoria, que establecen que: <i>Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 47 y 48 de la LAASSP.</i> Por lo que se Desecha la propuesta de las partidas antes citadas, conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
d) Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS, 47 Y 49, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PÚBLICO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO d) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: <i>d), Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		Desechando la propuesta con base a lo establecido en el primer párrafo del numeral 9 “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de las presentes bases de convocatoria, que establecen que: <i>Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 47 y 48 de la LAASSP.</i> Por lo que se Desecha la propuesta de las partidas antes citadas, conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
e) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” de la presente convocatoria.	CUMPLE	
f) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS: 21, 24, 27, 28, 38,41, 42, 43, 45, 47, 49, 55, 56, 58 Y 63 NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO PRESENTAR EL FORMATO DEL ANEXO No. 12, “DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” . Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra “o similar” será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como “modelo único.		BIENES OFERTADOS” LO CUAL NO PERMITE A ESTA CONVOCANTE VERIFICAR SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE CONVOCATORIA, YA QUE ESTA CONVOCANTE AL VERIFICAR EL ANEXO 3 (TRES) PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL PROPIO LICITANTE, OMITE REQUISITAR EL MODELO, CÓDIGO, LÍNEA O No. DE CATÁLOGO DEL BIEN A SUMINISTRAR. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO f) DEL NUMERAL 2.1. “CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS” QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: f), Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados <i>cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra “o similar” será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como “modelo único.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 “EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS” de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. - Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso L), N) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" <i>L). Si omite Requisitar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".</i> <i>N). Si omite requisitar o no requisiite adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.</i>
g) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares en color y tono en su caso y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a esta, o sean superiores en calidad, las cuales deben de corresponder a lo solicitado por esta convocante en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
h) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas, Para el caso específico de las pinturas, las que se propongan deberán de cumplir con las normas solicitadas y especificadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y las que no especifiquen el cumplimiento de alguna norma, las pinturas que se propongan deberán de cumplir como mínimo, con las características técnicas solicitadas por la convocante y plasmadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la	NO CUMPLE	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE EL LICITANTE INCUMPLIÓ AL HABER OMITIDO PRESENTAR AL FORMATO DEL ANEXO No. 11 "FORMATO PARA SEÑALAR EL DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO" INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO i) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: i), Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.		<i>en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso N) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		las presentes bases de convocatoria, que establecen que “Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:” <i>N). Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.</i>
j) Carta en hoja membretada en la que autoriza a “EL INSTITUTO” realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (seis) “Autorización de deducción”.	NO CUMPLE	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE EL LICITANTE INCUMPLIÓ AL HABER OMITIDO PRESENTAR AL FORMATO DEL ANEXO No. 6 (SEIS) “AUTORIZACIÓN DE DEDUCCIÓN” INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO j) DEL NUMERAL 2.1. “CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS” QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: <i>i), Carta en hoja membretada en la que autoriza a “EL INSTITUTO” realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (seis) “Autorización de deducción”.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 “EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS” de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso N) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que “Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:” <i>N). Si omite requisitar o no requisiite adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.</i>
2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).		
•Para las pinturas deberá, presentar las fichas técnicas de la marca y modelo (código o línea) de pintura que proponga el licitante. El no presentarlos será causa de desechariento de la partida.	CUMPLE	
• Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del catalizador, solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de estos de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), la ficha técnica del catalizador y la ficha técnica del reductor o solvente, estas dos deben de corresponder a las especificadas por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, todas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechariento de la partida.	N/A	
•Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	N/A	
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de este de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
producto (pintura), y la ficha técnica del reductor o solvente, este debe de corresponder al especificado por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, ambas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.		
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

PARTIDAS OFERTADAS: 21, 24, 27, 28, 38, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 55, 56, 58, Y 63.

EL LICITANTE: PINTUCOM. S.A. DE C.V. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 21, 24, 27, 28, 38, 41, 42, 43, 45, 47, 49, 55, 56, 58, Y 63.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

LICITANTE: PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:		
a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, "Salud ambiental, Requisitos	CUMPLE	





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes" debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. En caso de que no existan personas acreditadas ante la Ema, el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.		
b) Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva, Esmalte Alquidálico brillante y mate" para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.	CUMPLE	
c) Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5),	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan. Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		
d) Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.	CUMPLE	
e) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de la presente convocatoria.	CUMPLE	
f) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida,	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS: 48, 49, 50 Y 53 NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL MODIFICAR EL COLOR SOLICITADO POR ESTA CONVOCANTE Y DECRITO EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, YA QUE EL LICITANTE DESCRIBE EN SU ANEXO No. 12 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", LO SIGUIENTE:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra “o similar” será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como “modelo único.		PARTIDA 48 DESCRIBE UN COLOR GRIS ARENA PANTONE 413 C, Y LO REQUERIDO POR ESTA CONVOCANTE ES UN COLOR M4-09 SABILA PARTIDA 49, DESCRIBE UN COLOR M4-09 SABILA (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX) Y LO REQUERIDO POR ESTA CONVOCANTE ES UN COLOR MARFIL 4 A 1 PARTIDA 50, DESCRIBE UN COLOR GRIS ARENA PANTONE 413 C Y LO REQUERIDO POR ESTA CONVOCANTE ES UN COLOR J4-02 ALMENDRA PARA LA PARTIDA 53, DESCRIBE UN COLOR M4-09 SABILA (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX) Y LO REQUERIDO POR ESTA CONVOCANTE ES UN VERDE PANTONE 561 C INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO f) DEL NUMERAL 2.1. “CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS” QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: f), Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento” el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<i>o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso J), K) L) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" <i>J). Si en su propuesta técnica o económica, cambia o modifica la descripción de los conceptos de las partidas</i>



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		establecidas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". K). Si la descripción de los conceptos de las partidas en que participe y que plasma en la columna "CONCEPTO" del Anexo No. (12) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" no son descritas o plasmadas íntegramente tal y como se describen en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". L). Si omite Requeritar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
g) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares en color y tono en su caso y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a esta, o sean superiores en calidad, las cuales deben de corresponder a lo solicitado por esta convocante en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
h) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas, Para el caso específico de las pinturas, las que se propongan deberán de cumplir con las normas solicitadas y especificadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y las que no especifiquen el cumplimiento de alguna norma, las pinturas que se propongan deberán de cumplir como mínimo, con las características técnicas solicitadas por la convocante y plasmadas en cada uno de los	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .		
i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
j) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (seis) "Autorización de deducción" .	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).	CUMPLE	
Para las pinturas deberá, presentar las fichas técnicas de la marca y modelo (código o línea) de pintura que proponga el licitante. El no presentarlos será causa de desechamiento de la partida.	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del catalizador, solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de estos de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), la ficha técnica del catalizador y la ficha técnica del reductor o solvente, estas dos deben de corresponder a las especificadas por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, todas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.	N/A	
Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	N/A	
Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de este de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), y la ficha técnica del reductor o solvente, este debe de corresponder al especificado por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, ambas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de “PRESENTACIÓN” del Anexo No. () “Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados” deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

PARTIDAS OFERTADAS: 27, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55 Y 63.

EL LICITANTE: PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 48, 49, 50 Y 53,

EL LICITANTE: PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 27, 30, 31, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 51, 52, 55 Y 63.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

LICITANTE: RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:		
a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, “Salud ambiental, Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes” debiendo presentar certificado de calidad emitido	CUMPLE	





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
por un laboratorio acreditado ante la EMA. En caso de que no existan personas acreditadas ante la Ema, el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.		
b) Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva, Esmalte Alquidálico brillante y mate" para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.	CUMPLE	
c) Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 "Industria de la construcción - pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba" para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría "A", para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan . Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		
d) Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR NOTARIO PÚBLICO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO d) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: <i>d), Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta con base a lo establecido en el primer párrafo del numeral 9 “CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de las presentes bases de convocatoria, que establecen que: <i>Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 47 y 48 de la LAASSP.</i> Por lo que se Desecha la propuesta de las partidas antes citadas, conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: Artículo 47. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación. En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
e) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de la presente convocatoria.	CUMPLE	
f) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" . Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS: 8, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37, NO CUMPLEN DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL NO CONSIDERAR O COTIZAR LA CANTIDAD O VOLUMEN DE PINTURA REFERENCIADA O SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE EN LA COLUMNA "PRESENTACIÓN" DEL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO", EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, YA QUE ESTA CONVOCANTE, EN DICHA COLUMNA, SOLICITA LA CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA Y QUE ES SOBRE 4 LTS. DE PINTURA MAS LA PARTE PROPORCIONAL. DE CATALIZADOR Y SOLVENTE REDUCTOR, Y EL LICITANTE CONSIDERÓ ÚNICAMENTE 2 LTS. DE PINTURA Y NO LOS 4 LTS. DE PINTURA, TAL COMO O SOLICITA ESTA CONVOCANTE. INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO f) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: f), Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Con relación a este



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<i>anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso J), L) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" <i>J). Si en su propuesta técnica o económica, cambia o modifica la descripción de los conceptos de las partidas establecidas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".</i> <i>L). Si omite Requeritar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".</i>
g) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares en color y tono en su caso y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a esta, o sean superiores en calidad, las cuales deben de corresponder a lo solicitado por esta convocante en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
h) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas, Para el caso específico de las pinturas, las que se propongan deberán de cumplir con las normas solicitadas y especificadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y las que no especifiquen el cumplimiento de alguna norma, las pinturas que se propongan deberán de cumplir como mínimo, con las características técnicas solicitadas por la convocante y plasmadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.		
j) Carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (seis) "Autorización de deducción".	CUMPLE	
2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECORRER. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).	CUMPLE	
Para las pinturas deberá, presentar las fichas técnicas de la marca y modelo (código o línea) de pintura que proponga el licitante. El no presentarlos será causa de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del catalizador, solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de estos de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), la ficha técnica del catalizador y la ficha técnica del reductor o solvente, estas dos deben de corresponder a las especificadas por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, todas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.		
•Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de este de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), y la ficha técnica del reductor o solvente, este debe de corresponder al especificado por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, ambas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OBSERVACIONES:

PARTIDAS OFERTADAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

EL LICITANTE: RECORIFLE. S.A. DE C.V. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 8, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53.

EL LICITANTE: RECORIFLE, S.A. DE C.V. CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 39, 46, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

LICITANTE: VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante para garantizar la calidad de las refacciones deberá presentar lo siguiente:		
a) Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA1-2006, "Salud ambiental, Requisitos sanitarios que debe satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes" debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. En caso de que no existan personas acreditadas ante la Ema, el Instituto a través del área técnica evaluará las especificaciones de los bienes conjuntamente con la metodología a emplear.	CUMPLE	
b) Cumplimiento a la Norma NOM-U-64-1979, "Recubrimiento para Protección Anticorrosiva,	CUMPLE	





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Esmalte Alquidálico brillante y mate” para claves, PIN-040, PIN-041, PIN-042, PIN-043, PIN-044, y PIN-045, debiendo presentar certificado de calidad emitido por un laboratorio acreditado ante la EMA. O en su caso presentar DICTAMEN DE IDONEIDAD TÉCNICA (DIT) emitido por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación S.C. Estos certificados deben de especificar la marca, modelo o línea de la pintura propuesta, asimismo deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		
c) Copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de cumplimiento a la norma mexicana NMX-C-423-ONNCCE-2003 “Industria de la construcción – pinturas - pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) especificaciones y métodos de prueba” para las pinturas de látex (antes pinturas vinílicas) base agua en la categoría “A”, para las claves PIN-047, PIN-048, PIN-049, PIN-050, PIN-051, PIN-052 y PIN-053. Para acreditar el cumplimiento de esta norma se requiere como mínimo que presenten certificados de prueba en: determinación de contenido de sólidos, (inciso 6.1.1), determinación de densidad (inciso 6.1.2), determinación de consistencia (inciso 6.1.3), determinación de finura, (inciso 6.1.4), determinación de pH, (inciso 6.1.5), determinación de la resistencia al desgaste por lavado (inciso 8.2.3), determinación de brillo (inciso 8.2.8), determinación del tiempo de secado al tacto, (inciso 8.2.1) de la marca y modelo o línea de pintura propuesta, por lo que los certificados que acrediten lo antes solicitado deberán ser emitidos por un laboratorio que cuente con ensayos acreditados vigente otorgado por la EMA (entidad Mexicana de Acreditación) Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan. Estos certificados deben de presentarse en forma completa entre lo que debe de destacar es el informe de resultados, además deberán presentar datos nítidos del laboratorio acreditado, como son números de teléfono, domicilio, correo electrónico, asimismo en estos certificados deberán identificar las partidas que amparan.		
d) Para las propuestas electrónicas invariablemente deberán presentar sus certificados debidamente cotejados por notario público.	CUMPLE	
e) Para los conceptos en los que no se especifique alguna norma, el licitante deberá presentar escrito en formato libre en el que especifique que los bienes propuestos cumplen con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" de la presente convocatoria.	CUMPLE	
f) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" . Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla		LAS PARTIDAS: 8, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39, NO CUMPLEN , DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ , AL OMITIR REQUISITAR CORRECTAMENTE LA COLUMNA DE "PRESENTACIÓN" DEL ANEXO 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, YA QUE EN ESTAS PRIMERAS 7 PARTIDAS, NO PLASMA O CONSIDERA EN ESTA COLUMNA, LA UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE CATALIZADOR Y UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE SOLVENTE O REDUCTOR, Y EN LAS 2 ÚLTIMAS PARTIDAS NO CONSIDERA: UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE REDUCTOR ENUNCIADAS TAL COMO LO SOLICITA ESTA CONVOCANTE EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.		INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL INCISO f) DEL NUMERAL 2.1. "CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS" QUE A LA LETRA DICE: EL LICITANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: f), <i>Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados cumpliendo estrictamente con lo solicitado en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de esta convocatoria debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en la que participe, presentando su propuesta técnica en la que se indique, partida, clave, concepto, marca, modelo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, cantidad mínima y cantidad máxima. Conforme al formato del Anexo No. 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Con relación a este anexo, la descripción de los conceptos de cada una de las partidas en que se participe deberá de plasmarse respetando íntegramente la descripción de los conceptos descritos en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Así mismo el omitir requisitar cualquiera de las columnas o requisitarla erróneamente, proponer más de una marca o modelo para una misma partida, bienes sin marca o sin modelo, así como el proponer al mismo tiempo una marca seguida de la palabra "o similar" será causal de desechamiento de la partida). En el supuesto de que el fabricante no maneje modelo para algún bien por ser este el único que fabrica y la ficha técnica no marcara modelo, línea o código, deberá plasmarlo en la columna correspondiente a modelo, como "modelo único.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		-Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta de las partidas antes referidas, conforme a lo establecido en el inciso J), L) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" <i>J). Si en su propuesta técnica o económica, cambia o modifica la descripción de los conceptos de las partidas establecidas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".</i> <i>L). Si omite Requerisar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".</i>
g) Para las partidas en donde se estipula marca y/o modelo, es únicamente como referencia por lo cual se pueden proponer otras marcas y modelos, pero estos deben ser similares en color y tono en su caso y que las características técnicas de los bienes propuestos correspondan a esta, o sean superiores en calidad, las cuales deben de corresponder a lo solicitado por esta convocante en la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" .	CUMPLE	
h) Derivado a que los insumos accesorios y/o refacciones solicitadas por la convocante estarán	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
sujetas a un servicio pesado de gran intensidad y constante frecuencia de uso, se requieren insumos, accesorios y/o refacciones adecuadas para este tipo de servicios por lo que cuando un fabricante maneje diversas marcas o líneas, se deberá ofertar las que tengan clasificadas para un alto rendimiento, o de calidad superior, y evitar proponer las líneas home, caseras o económicas, Para el caso específico de las pinturas, las que se propongan deberán de cumplir con las normas solicitadas y especificadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y las que no especifiquen el cumplimiento de alguna norma, las pinturas que se propongan deberán de cumplir como mínimo, con las características técnicas solicitadas por la convocante y plasmadas en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".		
i) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo No. 11 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular, en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 horas todos los días de la semana así como para proporcionar el número de folio el cual deberá ser consecutivo de acuerdo al requerimiento de cada unidad. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fueron solicitados los bienes, será tomado como constancia de que los bienes han sido solicitados, o que se ha solicitado la reposición de algún bien y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para el suministro o reposición de los bienes y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 horas todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos durante toda la	CUMPLE	



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
vigencia del contrato, en caso de que no se encontraran las personas autorizadas antes señaladas o que estas no dieran respuesta de envío de los bienes solicitados en el tiempo establecido. Así mismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, el proveedor se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.		
j) Carta en hoja membretada en la que autoriza a “EL INSTITUTO” realizar deducciones sobre incumplimiento en la entrega de los bienes conforme al formato del Anexo No. 6 (SEIS) “Autorización de deducción” .	CUMPLE	
2.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) “Requerimiento”. Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas	CUMPLE	PARTIDA 27 NO CUMPLE, DEBIDO A QUE INCUMPLIÓ AL PRESENTAR UNA FICHA TÉCNICA DE UN REPELENTE AL AGUA DE COLOR TRANSPARENTE, Y LO SOLIICTADO POR ESTA CONVOCANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE ESTA MISMA PARTIDA EN EL ANEXO No. 1 “REQUERIMIENTO” EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, ES UN IMPERMEABILIZANTE COLOR TERRACOTA. PARTIDAS 28 NO CUMPLE, DEBIDO A QUE PRESENTA UNA FICHA TÉCNICA DE UN REPELENTE AL AGUA DE COLOR TRANSPARENTE, Y LO SOLIICTADO POR ESTA CONVOCANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE ESTA MISMA PARTIDA EN EL ANEXO No. 1 “REQUERIMIENTO” EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA,ES UN MANERAL PARA RODILLO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).		INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PRIMER PUNTO DEL NUMERAL 2.2. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES". El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala: <i>Anexar los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de cada una de las partidas en las que participe, necesarios para corroborar las especificaciones técnicas, características y calidad de los bienes propuestos, identificando en forma específica y clara en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas que presente, cada uno de los bienes propuestos (por partida) y/o clave que le corresponda, conforme a la partida y clave señalada en el requerimiento del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Cuando en un folleto, catálogo y/o ficha técnica aparezcan varias imágenes o especificaciones técnicas diferentes, deberán señalar directamente la imagen o especificación técnica del bien que están proponiendo, para evitar confusiones con las otras imágenes o especificaciones técnicas diferentes que aparecieran en la misma hoja del folleto, catálogo y/o ficha técnica. Los folletos catálogos y/o fichas técnicas que presenten deberán contener imágenes o especificaciones técnicas nítidas y la descripción de todas sus características técnicas. (El no presentarlos o presentar únicamente fotografías, imágenes y/o descripciones del licitante, será causal de desechamiento de la partida, por lo que invariablemente deben de presentar folletos, catálogos y/o ficha técnica emitido por el fabricante).</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		-Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta de las partidas antes referidas, conforme a lo establecido en el inciso A) D), F) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" <i>A). Cuando no presente los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidos por el fabricante, de los bienes ofertados para cada partida en la que participe.</i> <i>D). Si omite identificar o no identifica correctamente los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas de cada una de las partidas en las que participe. conforme a la partida y/o clave que le corresponda, de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento".</i> <i>F). Se verificará la congruencia de los folletos, catálogos y/o ficha técnica contra lo ofertado en la propuesta técnica, y en caso de que no correspondiera lo descrito en la propuesta técnica con la imagen y/o descripciones de los folletos, catálogos y/o ficha técnica emitidos por el fabricante será causal de desechamiento de la partida.</i>
•Para las pinturas deberá, presentar las fichas técnicas de la marca y modelo (código o línea) de pintura que proponga el licitante. El no presentarlos será causa de desechamiento de la partida.	CUMPLE	



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del catalizador, solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de estos de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), la ficha técnica del catalizador y la ficha técnica del reductor o solvente, estas dos deben de corresponder a las especificadas por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, todas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	NO CUMPLE	LAS PARTIDAS: 8, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 NO CUMPLEN, DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL OMITIR REQUISITAR CORRECTAMENTE LA COLUMNA DE "PRESENTACIÓN" DEL ANEXO 12 . "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, YA QUE NO PLASMA O CONSIDERA EN ESTA COLUMNA, LA UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE CATALIZADOR Y UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE SOLVENTE O REDUCTOR ENUNCIADAS, TAL COMO LO SOLICITA ESTA CONVOCANTE EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.2. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES S" QUE A LA LETRA DICE: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala: <i>*Para las claves PIN-008, PIN-032, PIN-033, PIN-034, PIN-035, PIN-036 y PIN-037 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del</i>



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		<i>volumen de catalizador y volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.</i> Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. -Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta de las partidas antes enunciadas, conforme a lo establecido en el inciso J), L) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" J). Si en su propuesta técnica o económica, cambia o modifica la descripción de los conceptos de las partidas establecidas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". L). Si omite Requeritar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12)"Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 se deberá presentar la ficha técnica emitida por el fabricante en el que se especifique la utilización del solvente y/o reductor que deben de mezclarse con la pintura propuesta para una óptima aplicación, y la identificación de este de acuerdo al código que maneje el mismo fabricante, por lo que para estas partidas se deberá presenta la ficha técnica del producto (pintura), y la ficha técnica del reductor o solvente, este debe de corresponder al especificado por el fabricante en su ficha técnica de la pintura, ambas emitidas por el fabricante, el no presentar alguna de estas fichas o que no correspondan entre sí, será causal de desechamiento de la partida.	CUMPLE	
•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.	CUMPLE	LAS PARTIDAS: 38 Y 39, NO CUMPLEN, DEBIDO A QUE, EL LICITANTE INCUMPLIÓ, AL OMITIR REQUISITAR CORRECTAMENTE LA COLUMNA DE "PRESENTACIÓN" DEL ANEXO 12. "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES DE CONVOCATORIA, YA QUE NO CONSIDERA:UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE REDUCTOR ENUNCIADAS, TAL COMO LO SOLICITA ESTA CONVOCANTE EN EL ANEXO No. 1 "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.2. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES S" QUE A LA LETRA DICE: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala: <i>•Para las claves PIN-038, PIN-039 y PIN 046 en la columna de "PRESENTACIÓN" del Anexo No. () "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" deberá de plasmar además del volumen de pintura, la cantidad del volumen de solvente o reductor a suministrar para formar su kit de suministro la cual debe ser en proporción a lo especificado por el fabricante y plasmado en su ficha técnica.</i>



2026
año de
**Margarita
Maza**



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DOCUMENTO SOLICITADO	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, no consideró lo especificado en el segundo párrafo en el que se establece lo siguiente: Para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: - Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. - Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones. - Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1 Y 6.2 de las bases de esta convocatoria. - Se verificará la congruencia de anexos técnicos, folletos y/o catálogos, instructivos y/o manuales, de cada una de las partidas que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica. Desechando la propuesta de las partidas antes enunciadas, conforme a lo establecido en el inciso J), L) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de las presentes bases de convocatoria, que establecen que "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" J). Si en su propuesta técnica o económica, cambia o modifica la descripción de los conceptos de las partidas establecidas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". L). Si omite Requisitar o no requisita correctamente cualquiera de las columnas del Anexo No. (12) "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OBSERVACIONES:

PARTIDAS OFERTADAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17, 18,19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64.

EL LICITANTE: VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR. NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 8,27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 Y 39.

EL LICITANTE: VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR, CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,17,18,19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 Y 64

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

EVALUACIÓN LEGAL

2.- Concluida lo anterior, se procedió a realizar la evaluación legal de los licitantes que obtuvieron partidas aprobadas en la evaluación técnica; con fundamento en el numeral 5.3.10 de las POBALINES, los servidores públicos facultados para realizar la presente evaluación son los siguientes: el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Ing. Juan Alberto Torres Bautista, emitiendo el siguiente resultado:

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICIÓN	RESULTADO
1	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS SA DE CV	NO CUMPLE
2	ALÍN GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ	CUMPLE
3	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CUMPLE





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	OFERTANTE QUE PRESENTA SU PROPOSICIÓN	RESULTADO
4	RECOCORIFLE. S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
5	VÍCTOR MANUEL FLORES AGUILAR	CUMPLE

LICITANTE: ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS SA DE CV

El licitante requirió inadecuadamente el formato del **anexo F)** relativo a decir bajo protesta decir verdad que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, términos del artículo **40 fracción XXI** de la ley, en su lugar, indicó en el formato del anexo F) que bajo protesta decir verdad que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, en términos del artículo **40 fracción XXL**; sin embargo, no existe en la ley para el artículo 40, la fracción XXL, afectando la solvencia de la proposición por tratarse de un documento bajo protesta de decir verdad, en términos del artículo 40 fracción XXI en correlación con el artículo 83 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, se puede apreciar que el licitante requirió inadecuadamente el formato del anexo F), presentado información distinta a la solicitada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) de la convocatoria, actualizándose las causales de desechamiento previstas en el numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, **inciso N)** que a la letra dice:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

N) Si omite requisitar o no requisiite adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: RECORIFLE. S.A. DE C.V.

- A.** El licitante omitió remitir el **anexo K** del numeral 6 de la convocatoria, relativo a Escrito en formato libre en el cual manifiesten que el licitante está inscrito en el registro a que hace referencia el **artículo 86** de la Ley dando cumplimiento al artículo 40 fracción VII.
- B.** El licitante omitió remitir el **anexo G** relativo a MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, conforme al **Anexo G** de las presentes bases. afectando la solvencia de la proposición por tratarse de un documento bajo protesta de decir verdad, en términos del términos de lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- C.** El licitante omitió remitir el anexo del inciso **O)** relativo a dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Escrito en formato libre

Por lo anterior, incumplió con lo solicitado en el numeral 6 inciso **K), G) y O)** de la convocatoria, actualizándose las causales de desechamiento previstas en el numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, **inciso N)** que a la letra dicen:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

N) Si omite requisitar o no requisiere adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Una vez concluida la evaluación legal, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- A continuación, se da lectura a los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente, sin embargo, no es susceptible de asignación en virtud que **“EXISTE UNA MEJOR OFERTA”** para el Instituto de conformidad con el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos:

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
18	PIN-018	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 400 ML. ALTA TEMPERATURA COLOR ALUMINIO	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPR006	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 97.53
24	PIN-024	29101-0328	29100328	EXTENSIÓN BÁSICA DE METAL PARA RODILLO, LONGITUD DE 1.50 A 3.00 METROS, 2 ETAPAS, CODIGO R00326, MARCA PERFECT.	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	CORONA	EX0002	A GRANEL	BR CORONA	MEXICO	PIEZA	\$ 159.48
25	PIN-025	29101-0328	29100328	EXTENSIÓN PROFESIONAL DE FIBRA DE VIDRIO/ALUMINIO, LONGITUD DE 1.90 A 5.40 METROS, 3 ETAPAS, CÓDIGO R01306, MARCA PERFECT.	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	A GRANEL	AP7705	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 774.77
27	PIN-027	24901-0019	24900019	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BASE AGUA ELABORADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS ESTIRENADAS, FIBRAS SINTÉTICAS EN FRÍO PIGMENTOS INORGÁNICOS, Y ADITIVOS DE CALIDAD, QUE EN CONJUNTO LE PROPORCIONAN ALTAS CARACTERÍSTICAS IMPERMEABLES, ELASTICIDAD, FLEXIBILIDAD Y ADHERENCIA, Y LE PERMITAN UN SECADO EXTRARÁPIDO, PARA APLICARSE EN LOSAS PLANAS O INCLINADAS, Y TECHUMBRES DE LÁMINA, LIBRE DE PLOMO, CROMO,	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	CUBETA DE 19 LTS	A05RJ03	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	CUBETA	\$ 2,069.76



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
				ASBESTO, CONSERVADORES MERCURIALES Y SOLVENTES. MÍNIMO 7 AÑOS DE VIDA ÚTIL, COLOR TERRACOTA, DEBE DE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-450-ONNCE-2010								
27	PIN-027	24901-0019	24900019	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BASE AGUA ELABORADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS ESTIRENADAS, FIBRAS SINTÉTICAS EN FRÍO PIGMENTOS INORGÁNICOS, Y ADITIVOS DE CALIDAD, QUE EN CONJUNTO LE PROPORCIONAN ALTAS CARACTERÍSTICAS IMPERMEABLES, ELASTICIDAD, FLEXIBILIDAD Y ADHERENCIA, Y LE PERMITAN UN SECADO EXTRARÁPIDO, PARA APLICARSE EN LOSAS PLANAS O INCLINADAS, Y TECHUMBRES DE LÁMINA, LIBRE DE PLOMO, CROMO, ASBESTO, CONSERVADORES MERCURIALES Y SOLVENTES. MÍNIMO 7 AÑOS DE VIDA ÚTIL, COLOR TERRACOTA, DEBE DE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-450-ONNCE-2010	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	FESTER	FESTER A7 IDH: 2100421	CUBETA DE 19 LTS	HENKEL CAPITAL SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 3,017.24
30	PIN-030	24901-0031	24900031	PINTURA ACRÍLICA ANTICORROSIVA (ESMALTE), BASE AGUA), PARA DECORAR INTERIORES Y EXTERIORES, CON UN PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO DE 47-50 PARA BLANCO, 48-50 PASTEL Y 40-42 TONOS INTENSOS, BRILLO 75 UNIDADES MÍNIMO A 60° EVALUANDO A 24 HRS, VISCOSIDAD 1000-1300 CPS, 1.020-1.250 g/ml A 25°C y V.O.C 250-300 g/lt COLOR J4-02 ALMENDRA (CATÁLOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	CUBETA 19 LTS.	A12WJ01-5G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	CUBETA	\$ 3,115.48
30	PIN-030	24901-0031	24900031	PINTURA ACRÍLICA ANTICORROSIVA (ESMALTE), BASE AGUA), PARA DECORAR INTERIORES Y EXTERIORES, CON UN PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO DE 47-50 PARA BLANCO, 48-50 PASTEL Y 40-42 TONOS INTENSOS, BRILLO 75 UNIDADES MÍNIMO A 60° EVALUANDO A 24 HRS, VISCOSIDAD 1000-1300 CPS, 1.020-1.250 g/ml A 25°C y V.O.C 250-300 g/lt COLOR J4-02 ALMENDRA (CATÁLOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	PINTUMEX	BIO EXMALUX	CUBETA 19 LTS.	PINTURAS MEXICANAS SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 3,879.31



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
31	PIN-031	24901-0031	24900031	PINTURA ACRÍLICA ANTICORROSIVA (ESMALTE), BASE AGUA), PARA DECORAR INTERIORES Y EXTERIORES, CON UN PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO DE 47-50 PARA BLANCO, 48-50 PASTEL Y 40-42 TONOS INTENSOS, BRILLO 75 UNIDADES MÍNIMO A 60° EVALUANDO A 24 HRS, VISCOSIDAD 1000-1300 CPS, 1.020-1.250 g/ml A 25°C y V.O.C 250-300 g/lt. COLOR BLANCO	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	CUBETA 19 LTS.		SHERWIN WILLIAM S	MÉXICO	CUBETA	\$ 3,051.31
39	PIN-039	24901-0016	24900016	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE DE SECADO RÁPIDO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, PARA APLICARSE EN SUPERFICIES DE ACERO O LÁMINA PREVIAMENTE PINTADAS, ACABADO BRILLANTE, A 85 UNIDADES DETERMINADO A 60°, , TIEMPO DE SECADO: 5-10 MINUTOS, LIBRE DE HUELLA: 20-30 MINUTOS, SÓLIDOS EN PESO, (BLANCO), 53.3 +/- 2%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : 36.84 +/- 2% , INCLUYE EL SUMINISTRO DEL REDUCTOR PROPUESTO POR EL FABRICANTE EN LA PROPORCIÓN DE: 1 PARTE EN VOLUMEN DE PINTURA, 0.5 EN VOLUMEN DE REDUCTOR. COLOR M5-03 GRIS MANHATTAN (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	PINTUME X	DRY LUX SR 450SR	19 LTS. DE PINTURA.	PINTURAS MEXICANAS SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 3,879.41
40	PIN-040	24901-0016	24900016	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO BRILLANTE, A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°, PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE" COLOR VERDE NILO, L2-07 TEPOZ (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	CUBETA 19 LTS.	C62WJ60-5G	SHERWIN WILLIAM S	MÉXICO	CUBETA	\$ 3,710.28
41	PIN-041	24901-0016	24900016	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO BRILLANTE, A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°,	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	BOTE DE 1 GALÓN	C62BJ02-G	SHERWIN WILLIAM S	MÉXICO	GALÓN	\$ 671.61





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
				PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE". COLOR AZUL HOLANDES, Q1-09 ARRECIFE, (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)								
42	PIN-042	24901-0016	24900016	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO BRILLANTE, A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°, PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE". COLOR BLANCO	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	CUBETA 19 LTS.	C62WJ01-5G	SHERWIN WILLIAM S	MÉXICO	CUBETA	\$ 2,954.57
43	PIN-043	24901-0016	24900016	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO BRILLANTE, A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°, PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE". COLOR NEGRO	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	BOTE DE 1 GALÓN	C62BJ02-G		MÉXICO	GALÓN	\$ 839.78
44	PIN-044	24901-0016	24900016	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO MATE, PARÁMETROS DE MEDICIÓN: SÓLIDOS POR PESO: 65.0-76.0 %, SÓLIDOS POR VOLUMEN: 50.0 - 56.0 %, VISCOSIDAD: 74.0 - 95.0 KU A 25° C., DENSIDAD: 1.16- 1.44 g/ml. A 25° C., BRILLO: 10 UNIDADES MÁXIMO EN ÁNGULO DE 60°, COLOR AMARILLO CROMO	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	BOTE DE GALON	C62YJ61-G	SHERWIN WILLIAM S	MÉXICO	GALÓN	\$ 705.04
45	PIN-045	24901-0016	24900016	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO 1064 VELMAR VERDE ESMERALDA 906 (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	BOTE DE 1 GALÓN	C62CJ01-G	SHERWIN WILLIAM S	MÉXICO	GALÓN	\$ 671.61
47	PIN-047	24901-0044	24900044	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAM S	CUBETA 19 LTS.	K25WJ0160-5G	SHERWIN WILLIAM S	MÉXICO	CUBETA	\$ 2,356.54



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
				DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° . ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C423-ONNCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR BLANCO.								
51	PIN-051	24901-0044	24900044	PINTURA VINILICA ACRILICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES CARACTERISTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	BOTE DE GALON	K25WJ0161-G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	GALON	\$ 553.33



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
				SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60°. ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR ARENA SUPREMO ACQUA100 MARCA COMEX								
52	PIN-052	24901-0044	24900044	PINTURA VINÍLICA ACRILICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	CUBETA DE 19 LTS.	K25WJ0161-5G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	CUBETA	\$ 2,218.55



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
				MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR GRIS ARENA PANTONE 413 C RGB: 198,198,188. HEX: #C6C6BC. CMYK:0,0,9,20								
54	PIN-054	56701-0102	56700102	PISTOLA DE AIRE DE GRAVEDAD CON VASO GIRATORIO DE ALUMINIO DE 400 CENTIMETROS CUBICOS BOQUILLA DE ACERO INOXIDABLE, ALIMENTACION POR GRAVEDAD, MEZCLA EXTERNA, CONTROL DE ABANICO, CONTROL DE PRESION, CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL Y PRESION, ALTA EFICIENCIA EN TRANSFERENCIA DE PINTURA, PARA TRABAJOS MUY FINOS O PARA DETALLAR ACABADOS, CONEXION 1/4 NPT. PARA USO PROFESIONAL MARCA GONI MODELO 352. TAMAÑO DE LA BOQUILLA 0,06 (1.5 mm) RANGO DE PRESIÓN: 30-45 PSI (241-310 KPa). PRESIÓN MÁXIMA DE AIRE: 60 PSI (414 KPa). CAP. DEL VASO: 400 cc. CONSUMO DE AIRE: 8,5 CFM (241 L/MIN.)	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	CORONA	PAC004	A GRANEL	BR CORONA	MEXICO	PZA	\$ 3,431.03
55	PIN-055	24901-0042	24900042	PRIMARIO ANTICORROSIVO ALQUIDALICO COLOR ROJO, CON 73.5-75.5 % DE SÓLIDOS POR PESO, 47.5-30.0% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, VISCOSIDAD 2500-3500 CENTIPOISES A 25°C , DENSIDAD 1.550-1.720 g/mL A 25°C, BRILLO 10 UNIDADES MAXIMO A 60°C Y V.O.C. 420-440 g/L.	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	PINTUMEX	ESMALUX SR PRIMARIO	BOTE DE 1 GALÓN	PINTURAS MEXICANAS SA DE CV	MEXICO	GALON	\$ 1,034.48
61	PIN-061	24901-0046	24900046	THINNER STANDARD	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	BIDON DE 19 LT	R07KJ71-19	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	BIDON	\$ 1,034.24
63	PIN-063	24901-0046	24900046	REMOVEDOR DE LACAS Y ESMALTES DE CUALQUIER TIPO.	PINTURAS MEXICANAS	PINTUMEX	001-2222 PINTOFF REMOVEDOR	BOTELLA DE 0.960 LTS.	PINTURAS MEXICANAS	MEXICO	PZA	\$ 176.59



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAÍS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
					DE PUEBLA S.A DE C.V				AS DE PUEBLA SA DE CV			

4.- La convocante en base al análisis de precios realizado, da lectura de la razón del licitante, cuya propuesta económica fue determinada **COMO NO ACEPTABLE**, teniendo como resultado el desechamiento de la propuesta de conformidad con lo establecido FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. y 99 inciso A fracción I de su Reglamento.

Con base al resultado del análisis de precios realizado por esta convocante, en la que resultó como mediana de precios para las partidas, valor obtenido de aplicar la metodología establecida en la fracción I del apartado A del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez obtenido la **MEDIANA**, para efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado A del Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a dicho resultado se le suma el porcentaje del 10% (diez por ciento) previsto en la fracción XI del artículo 5 de la Ley, resultando de la siguiente manera:

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEEDOR	MARCA	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
1	PIN-001	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERFECT,	A GRANEL	A00672	DISTRIBUIDORA PERFECT S.A DE C.V.	MÉXICO	PIEZA	\$ 12.35	\$ 10.70



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 1" DE ANCHO. MARCA PERFECT									
1	PIN-001	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 1" DE ANCHO. MARCA PERFECT	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	PERFE CT	SERIE 500	A GRANEL	DISTRIBUI DORA PERFECT SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 21.55	\$ 10.70
2	PIN-002	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 2" DE ANCHO. MARCA PERFECT	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	PERFE CT,	A GRANEL	A00674	DISTRIBUI DORA PERFECT S.A DE C.V.	MÉXICO	PIEZA	\$ 23.64	\$ 20.47
2	PIN-002	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 2" DE ANCHO. MARCA PERFECT	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	PERFE CT	SERIE 500	A GRANEL	DISTRIBUI DORA PERFECT SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 29.31	\$ 20.47
3	PIN-003	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 3" DE ANCHO. MARCA PERFECT	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	PERFE CT	SERIE 500	A GRANEL	DISTRIBUI DORA PERFECT SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 41.38	\$ 36.53



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
3	PIN-003	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 3" DE ANCHO. MARCA PERFECT	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERFECT,	A GRANEL	A00676	DISTRIBUIDORA PERFECT S.A DE C.V.	MÉXICO	PIEZA	\$ 42.19	\$ 36.53
4	PIN-004	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 4" DE ANCHO. MARCA PERFECT	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERFECT,	A GRANEL	A00677	DISTRIBUIDORA PERFECT S.A DE C.V.	MÉXICO	PIEZA	\$ 63.02	\$ 54.57
4	PIN-004	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 4" DE ANCHO. MARCA PERFECT	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	PERFECT,	SERIE 500	A GRANEL	DISTRIBUIDORA PERFECT SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 73.28	\$ 54.57
5	PIN-005	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS., PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 5" DE ANCHO. MARCA PERFECT	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	PERFECT,	A GRANEL	A00678	DISTRIBUIDORA PERFECT S.A DE C.V.	MÉXICO	PIEZA	\$ 68.46	\$ 59.28
5	PIN-005	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA	ALIN GUADALUPE	PERFECT,	SERIE 500	A GRANEL	DISTRIBUIDORA	MEXICO	PIEZA	\$ 84.48	\$ 59.28





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS., PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 5" DE ANCHO. MARCA PERFECT	ACEVED O MARTIN EZ				PERFECT SA DE CV				
6	PIN-006	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO ,CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 6" DE ANCHO, MARCA PERFECT.	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	PERFE CT,	A GRANEL	A00679	DISTRIBUI DORA PERFECT S.A DE C.V.	MÉXICO	PIEZA	\$ 77.96	\$ 67.50
6	PIN-006	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO ,CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 6" DE ANCHO, MARCA PERFECT.	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	PERFE CT	SERIE 500	A GRANEL	DISTRIBUI DORA PERFECT SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 103.45	\$ 67.50
7	PIN-007	CEMENTO PLÁSTICO BASE ASFALTO MODIFICADO PARA USO EN EL SELLADO, RESANE Y CALAFATEO DE GRIETAS, FISURAS, ETC., SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, ENLADRILLADO, LÁMINAS DE CONCRETO, ASBESTO, ETC. FORMULADO A PARTIR DE ASFALTOS MODIFICADOS SELECCIONADOS, FIBRAS NATURALES RELLENOS MINERALES Y SOLVENTES DE CONSISTENCIA FIBROSA O PASTOSA LIBRES DE ASBESTO Y TOLUENO. DEBE DE UMLIR CON LA NORMA ASTM D4586 -07 TIPO II, PARA CEMENTOS ASFÁLTICOS LIBRES DE ASBESTO.	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	SHER WIN WILLI AMS	BOTE DE 1 GALÓN	A05CEM EN-G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	GALÓ N	\$ 711.19	\$ 615.75
7	PIN-007	CEMENTO PLÁSTICO BASE ASFALTO MODIFICADO PARA USO EN EL SELLADO, RESANE Y CALAFATEO DE GRIETAS, FISURAS, ETC., SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO,	ALIN GUADA LUPE ACEVED	FESTE R	FESTER PLASTIC CEMEN T	BOTE DE 1 GALÓN	HENKEL CAPITAL SA DE CV	MEXICO	GALÓ N	\$ 870.69	\$ 615.75





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		ENLADRILLADO, LÁMINAS DE CONCRETO, ASBESTO, ETC. FORMULADO A PARTIR DE ASFALTOS MODIFICADOS SELECCIONADOS, FIBRAS NATURALES RELLENOS MINERALES Y SOLVENTES DE CONSISTENCIA FIBROSA O PASTOSA LIBRES DE ASBESTO Y TOLUENO. DEBE DE UMLPIR CON LA NORMA ASTM D4586 -07 TIPO II, PARA CEMENTOS ASFÁLTICOS LIBRES DE ASBESTO.	O MARTIN EZ		IDH:162 8806						
9	PIN-009	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR AZUL HOLANDES	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 27	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72
9	PIN-009	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR AZUL HOLANDES	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	19038	BOTE DE 340 GRS.	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 51.72
10	PIN-010	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR CAFÉ TABACO	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 12	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72
10	PIN-010	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR CAFÉ TABACO	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	19050	BOTE DE 340 GRS.	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 51.72
11	PIN-011	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 29	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR GRIS CLARO.									
11	PIN-011	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR GRIS CLARO.	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	19045	BOTE DE 340 GRS.	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 51.72
12	PIN-012	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR NARANJA Ó MANDARINA.	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 6	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72
12	PIN-012	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR NARANJA Ó MANDARINA.	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	19037	BOTE DE 340 GRS.	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 51.72
13	PIN-013	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR NEGRO	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 01	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72
13	PIN-013	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR NEGRO	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	19031	BOTE DE 340 GRS.	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 51.72
14	PIN-014	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR ROJO BERMELLÓN	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 04	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
14	PIN-014	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR ROJO BERMELLÓN	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	ACUA RIO	776	BOTE DE 340 GRS.	INDUSTRI AL TECNICA DE PINTURAS SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 51.72
15	PIN-015	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. AMARILLO CROMO	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 08	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 71.26	\$ 61.70
15	PIN-015	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. AMARILLO CROMO	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	ACUA RIO	778	BOTE DE 340 GRS.	INDUSTRI AL TECNICA DE PINTURAS SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 61.70
16	PIN-016	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR BLANCO	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 002	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72
16	PIN-016	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR BLANCO	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	19032	BOTE DE 340 GRS.	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 51.72
17	PIN-017	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR VERDE NILO	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 13	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 59.74	\$ 51.72
17	PIN-017	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA,	ALIN GUADA LUPE ACEVED	COME X	AERO COMEX	BOTE DE 340 GRS.	CONSORC IO COMEX SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 133.62	\$ 51.72





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR VERDE NILO	O MARTIN EZ								
19	PIN-019	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO, ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02453, CLAVE: 760 COLOR GRIS ACERO,	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 029	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 60.70	\$ 52.55
19	PIN-019	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO, ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02453, CLAVE: 760 COLOR GRIS ACERO,	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	ACUA RIO	760	BOTE DE 400 ML	INDUSTRI AL TECNICA DE PINTURAS SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 52.55
20	PIN-020	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO, ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02454, CLAVE: 761 COLOR AMAILLO CATERPILAR	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 08	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 64.16	\$ 55.55
20	PIN-020	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO, ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02454, CLAVE: 761 COLOR AMAILLO CATERPILAR	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	ACUA RIO	761	BOTE DE 400 ML	INDUSTRI AL TECNICA DE PINTURAS SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 55.55
21	PIN-021	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO, ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02471, CLAVE: 784 COLOR ALUMINIO	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	BYP	BOTE DE 340 GRS.	APSPRO 06	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 69.76	\$ 60.40



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
21	PIN-021	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO, ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02471, CLAVE: 784 COLOR ALUMINIO	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	ACUARIO	784	BOTE DE 400 ML	INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 60.40
22	PIN-022	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO MONOCOMPONENTE EN AEROSOL, PARA SELLAR Y RELLENAR HUECOS, UNIR MATERIALES COMO TABIQUES, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, TUBERÍAS, ETC, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y FORMACIÓN DE HONGOS, QUE UNA VEZ SECO SE PUEDA CORTAR, LIJAR Y PINTAR PARA UN ACABADO PERFECTO QUE NO DAÑE LA CAPA DE OZONO.	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SURTEK	BOTE DE 750 ML. CON APLICADOR	113522	GRUPO URRERA	MÉXICO	PIEZA	\$ 259.88	\$ 225.00
22	PIN-022	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO MONOCOMPONENTE EN AEROSOL, PARA SELLAR Y RELLENAR HUECOS, UNIR MATERIALES COMO TABIQUES, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, TUBERÍAS, ETC, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y FORMACIÓN DE HONGOS, QUE UNA VEZ SECO SE PUEDA CORTAR, LIJAR Y PINTAR PARA UN ACABADO PERFECTO QUE NO DAÑE LA CAPA DE OZONO.	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	TRUPER	15305	BOTE DE 750 ML. CON APLICADOR	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 271.55	\$ 225.00
23	PIN-023	ESTOPA DE ALGODÓN BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, LIBRE DE ESTOPAS REGENERADAS,	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	A GRANEL	AP1603	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	KILO GRAMO	\$ 63.46	\$ 54.95
23	PIN-023	ESTOPA DE ALGODÓN BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, LIBRE DE ESTOPAS REGENERADAS,	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	GENÉRICO	MODEL O UNICO	A GRANEL	GENÉRICO	MEXICO	KILO GRAMO	\$ 64.66	\$ 54.95
26	PIN-026	IMPERMEABILIZANTE SILICONIZADO BASE AGUA PARA SUPERFICIES VERTICALES EXTERIORES,, COMO SON CELOSÍAS, BLOKS, TABIQUE, MAMPOSTERÍA FABRICADO A BASE DE RESINA DE SILOXANO, SOLUCIÓN INCOLORA DE GRAN REPELENCIA AL AGUA,	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	BOTE DE 1 GALÓN	A05C10	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	GALÓN	\$ 935.13	\$ 809.64



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		QUE IMPERMEABILIZA SIN MODIFICAR LA APARIENCIA DE LA PARED, COLOR TRANSPARENTE BLANCO, BASE AGUA									
26	PIN-026	IMPERMEABILIZANTE SILICONIZADO BASE AGUA PARA SUERFICIES VERTICALES EXTERIORES,, COMO SON CELOSÍAS, BLOKS, TABIQUE, MAMPOSTERÍA FABRICADO A BASE DE RESINA DE SILOXANO, SOLUCIÓN INCOLORA DE GRAN REPELENCIA AL AGUA, QUE IMPERMEABILIZA SIN MODIFICAR LA APARIENCIA DE LA PARED, COLOR TRANSPARENTE BLANCO, BASE AGUA	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	FESTE R	FESTEX SILICON RP-501 IDH:164 0178	BOTE DE 1 GALÓN	HENKEL CAPITAL SA DE CV	MEXICO	GALÓ N	\$ 1,293.10	\$ 809.64
28	PIN-028	JAULA METALICA (MANERAL PARA RODILLO) DE 5 ALAMBRES DE 6.3 MM. DE ESPESOR , MANGO OREJÓN, CON MANGO ERGONOMICO Y ANTIDERRAPANTE DE 36.5 MM DE DIAMETRO (1"7/16) Y 9" DE LARGO. MARCA PERFECT, COD. RS20089	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	PERFE CT	A GRANEL	RS2008 9	DISTRIBUI DORA PERFECT S.A DE C.V.	MÉXICO	PIEZA	\$ 63.53	\$ 55.00
28	PIN-028	JAULA METALICA (MANERAL PARA RODILLO) DE 5 ALAMBRES DE 6.3 MM. DE ESPESOR , MANGO OREJÓN, CON MANGO ERGONOMICO Y ANTIDERRAPANTE DE 36.5 MM DE DIAMETRO (1"7/16) Y 9" DE LARGO. MARCA PERFECT, COD. RS20089	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	10745	A GRANEL	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	\$ 55.00
29	PIN-029	MINIRODILLO DE 4 PULGADAS DE ESPONJA Y NYLON PARA USARSE EN SUPERFICIES LISAS Y APLICACION DE BARNICES, EN SUPERFICES SEMI-RUGOSAS Y PINTURAS VINILICAS	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	SHER WIN WILLI AMS	A GRANEL	AP7101	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 58.82	\$ 50.93
29	PIN-029	MINIRODILLO DE 4 PULGADAS DE ESPONJA Y NYLON PARA USARSE EN SUPERFICIES LISAS Y APLICACION DE BARNICES, EN SUPERFICES SEMI-RUGOSAS Y PINTURAS VINILICAS	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	TRUP ER	13903	A GRANEL	TRUPER SA DE CV	MEXICO	PIEZA	\$ 73.28	\$ 50.93
46	PIN-046	PINTURA P/ALTA TEMPERATURA COLOR ALUMINIO DESARROLLADO A PARTIR DE RESINAS DE SILICON Y PASTA DE ALUMINIO CON UN ACABADO BRILLANTE METÁLICO LEAFING CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TEMPERATURA: CONTINUA HASTA 560°C O INTERMITENTE A 800°C DE UN COMPONENTE CON 43 + - 2% DE SÓLIDOS EN PESO, 30 + - 2% DE SÓLIDOS EN VOLUMEN, QUE CUMPLA	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	SHER WIN WILLI AMS	CANTID AD DE MATERI AL A SUMINI STRAR EN PROPO RCIÓN	A64SJ29 -4	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	GALÓ N	\$ 1,732.49	\$ 1,499.99



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		CON LA NORMA PEMEX RE-30 TIPO B NORMA No. 4.411.01			A 1 GALÓN DE PINTUR A 4 LTS. DE PINTUR A,						
48	PIN-048	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO. QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A. COLOR M4-09 SABILA (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	CUBETA 19 LTS.	K25WJ0 161-5G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	CUBETA	\$ 3,464.99	\$ 2,999.99
49	PIN-049	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS,	VICTOR MANUEL FLORES	SHERWIN WILLIAMS	CUBETA 19 LTS.	K25WJ0 161-5G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	CUBETA	\$ 2,218.55	\$ 1,920.82



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO. QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A. COLOR MARFIL 4 A 1 (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR REAL FLEX SAT VIVID V1 COMEX)	AGUILA R								
50	PIN-050	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR	VICTOR MANUEL FLORES AGUILA R	SHERWIN WILLIAMS	CUBETA 19 LTS.	K25WJ0 161-5G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	CUBETA	\$ 3,349.49	\$ 2,899.99



2026
 año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR J4-02 ALMENDRA, (CATÁLOGO DE REFERENCIA, "COLOR LIFE" DE COMEX)									
53	PIN-053	PINTURA VINILICA ACRILICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERISTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR VERDE	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	CUBETA DE 19 LTS.	K25FJ01-5G	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	CUBETA	\$ 2,175.84	\$ 1,883.84



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
		PANTONE 561 C RGB: 23,94,84. HEX: #175E54. CMYK:85,0,54,52									
56	PIN-056	REPUESTO DE RODILLO PARA PINTAR CON FELPA SUAVE DE 228.6 MM X 19 MM (9" X ¾) DE ALTA DENSIDAD.	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	A GRANEL	AP2107	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PZA	\$ 50.13	\$ 43.40
56	PIN-056	REPUESTO DE RODILLO PARA PINTAR CON FELPA SUAVE DE 228.6 MM X 19 MM (9" X ¾) DE ALTA DENSIDAD.	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	TRUPER	13884	A GRANEL	TRUPERSA DE CV	MEXICO	PZA	\$ 56.03	\$ 43.40
57	PIN-057	RODILLO PARA PINTURA FABRICADOS CON CENTRO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A TODO TIPO DE SOLVENTES, RECUBRIMIENTO POR TERMOFUSIÓN CON FELPA DE ALTA DENSIDAD 100 % POLIÉSTER, MANGO ANATÓMICO CON ENTRADA PARA EXTENSIÓN TIPO AMERICANA Y EUROPEA, PARA CUALQUIER TIPO DE PINTURA, PARA APLICACIÓN EN SUPERFICIES RUGOSAS Y SEMIRUGOSAS. PARA USO PROFESIONAL DE 1" DE ANCHO X TAMAÑO 9".	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	A GRANEL	AP2105	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PZA	\$ 69.30	\$ 60.00
57	PIN-057	RODILLO PARA PINTURA FABRICADOS CON CENTRO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A TODO TIPO DE SOLVENTES, RECUBRIMIENTO POR TERMOFUSIÓN CON FELPA DE ALTA DENSIDAD 100 % POLIÉSTER, MANGO ANATÓMICO CON ENTRADA PARA EXTENSIÓN TIPO AMERICANA Y EUROPEA, PARA CUALQUIER TIPO DE PINTURA, PARA APLICACIÓN EN SUPERFICIES RUGOSAS Y SEMIRUGOSAS. PARA USO PROFESIONAL DE 1" DE ANCHO X TAMAÑO 9".	ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ	TRUPER	13878	A GRANEL	TRUPERSA DE CV	MEXICO	PZA	\$ 81.90	\$ 60.00
58	PIN-058	RODILLOS DE FELPA DE ALTA DENSIDAD, 100% POLIÉSTER PACHONES COMPLETOS, DE 1 1/4" ANCHO X TAMAÑO 9"	VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR	SHERWIN WILLIAMS	A GRANEL	AP2109	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PZA	\$ 56.46	\$ 48.88
58	PIN-058	RODILLOS DE FELPA DE ALTA DENSIDAD, 100% POLIÉSTER PACHONES COMPLETOS, DE 1 1/4" ANCHO X TAMAÑO 9"	ALIN GUADALUPE ACEVEDO	TRUPER	13879	A GRANEL	TRUPERSA DE CV	MEXICO	PZA	\$ 81.90	\$ 48.88



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	PROVEE DOR	MARC A	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	MEDIAN A
			O MARTIN EZ								
59	PIN-059	SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO, CON GRAN ADHERENCIA, ELONGACIÓN Y FLEXIBILIDAD. IDEAL PARA SELLAR JUNTAS CONSTRUCTIVAS. COLOR: BLANCO, CARTUCHO DE 300 ML, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO: 60 MINUTOS. CURADO: 24 HORAS	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	SHER WIN WILLI AMS	CARTUC HO DE 300 ML	AP8108	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PZA	\$ 136.40	\$ 118.10
59	PIN-059	SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO, CON GRAN ADHERENCIA, ELONGACIÓN Y FLEXIBILIDAD. IDEAL PARA SELLAR JUNTAS CONSTRUCTIVAS. COLOR: BLANCO, CARTUCHO DE 300 ML, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO: 60 MINUTOS. CURADO: 24 HORAS	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	SIKA	SIKAFLE X CONSTR UCTION +	CARTUC HO DE 300 ML	SIKA MEXICAN A SA DE CV	MEXICO	PZA	\$ 301.72	\$ 118.10
60	PIN-060	THINNER ACRÍLICO REDUCTOR PARA PINTURA AUTOMOTIVA	VICTOR MANUE L FLORES AGUILA R	SHER WIN WILLI AMS	BIDON DE 19 LT	R07KJ40 -19	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	BIDO N	\$ 1,404.79	\$ 1,216.27
60	PIN-060	THINNER ACRÍLICO REDUCTOR PARA PINTURA AUTOMOTIVA	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	DILUY ENTE SY MEZC LAS	24624	BIDON DE 19 LT	DILUYENT ES Y MEZCLAS SA DE CV	MEXICO	BIDO N	\$ 1,637.93	\$ 1,216.27
64	PIN-064	SELLADOR ACRÍLICO BASE SOLVENTE, (BARNIZ ACRILICO BRILLANTE TRANSPARENTE), 3.78L RECUBRIMIENTO PARA SUPERFICIES COMO CONCRETO, PIEDRAS, RESISTENTE A LA INTERPÉRIE	ALIN GUADA LUPE ACEVED O MARTIN EZ	DECO NCRE TO	MODEL O UNICO	GALON 3.78L	DECORACI ON EN COCRETO	MEXICO	GALÓ N	\$ 1,551.72	\$ 950.00



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5.-Con fundamento y cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los **artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por los servidores públicos facultados para el efecto en este acto, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Ing. Juan Alberto Torres Bautista, se da a conocer el nombre de los licitantes a quienes se les Adjudicará el **CONTRATO**, porque cumple técnica, legal y económicamente, indicando la partida, clave, concepto, marca, modelo, código, línea, no. de catálogo, presentación, nombre del fabricante, país de fabricación, unidad, precio unitario, cantidad mínima, cantidad máxima importe mínimo, importe máximo quedando de la siguiente manera:

1. LICITANTE: ALIN GUADALUPE ACEVEDO MARTINEZ.

PAR TID A	CLAV E	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LÍNEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACI ÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
18	PIN- 018	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA,	ACUARIO	784	BOTE DE 400 ML	INDUSTRI AL TECNICA DE	MEXICO	PIEZA	\$ 81.90	46	114	\$ 3,767.40	\$ 9,336.60



2026
año de
Margarita
Maza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TID A	CLAV E	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACI ÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITAR IO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 400 ML. ALTA TEMPERATURA COLOR ALUMINIO				PINTURAS SA DE CV							
25	PIN-025	EXTENSIÓN PROFESIONAL DE FIBRA DE VIDRIO/ALUMINIO , LONGITUD DE 1.90 A 5.40 METROS, 3 ETAPAS, CÓDIGO R01306, MARCA PERFECT.	CORONA	EXF0002	A GRANEL	BR CORONA	MEXICO	PIEZA	\$ 590.52	34	83	\$ 20,077.68	\$ 49,013.16
61	PIN-061	THINNER STANDARD	DILUYENTES Y MEZCLAS	45092	BIDON DE 19 LT	DILUYENTES Y MEZCLAS SA DE CV	MEXICO	BIDON	\$ 775.86	56	139	\$ 43,448.16	\$ 107,844.54
62	PIN-062	MEMBRANA DE REFUERZO 100% POLIÉSTER PARA SISTEMAS IMPERMEABLES EN FRÍO. ESPESOR DE PRODUCTO: 0.30 – 0.34 MM. RENDIMIENTO: 100 M2 POR ROLLO	COMEX	INTER TOP	ROLLO DE 1.10 X 100 M	CONSORCIO COMEX SA DE CV	MEXICO	ROLLO	\$ 1,810.34	12	28	\$ 21,724.08	\$ 50,689.52
63	PIN-063	REMOVEDOR DE LACAS Y ESMALTES DE CUALQUIER TIPO.	SAYER	REMOVELACK AR-0001	BOTELLA DE 0.960 LTS.	SAYER LACK MEXICANA SA DE CV	MEXICO	PZA	\$ 150.86	36	88	\$ 5,430.96	\$ 13,275.68
											SUBTOTAL	\$ 94,448.28	\$ 230,159.50
											IVA	\$ 15,111.72	\$ 36,825.52
											TOTAL	\$ 109,560.00	\$ 266,985.02





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Número de contrato: 050GYR013N05026-001-00

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026

MONTO MINIMO :\$ 94,448.28 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

MONTO MAXIMO \$ 230,159.50 (Doscientos treinta mil ciento cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Fianza: \$23,015.95

Vigencia del Contrato: 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.

Fecha de firma del contrato: 16 de abril del 2026

2. LICITANTE: PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA S.A DE C.V

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODEL O, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
27	PIN-027	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO BASE AGUA ELABORADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS ESTIRENADAS, FIBRAS SINTÉTICAS EN FRIO PIGMENTOS INORGÁNICOS, Y ADITIVOS DE	PINTUMEX	018-812IF IMPERFIBRA	CUBETA DE 19 LTS	PINTURAS MEXICANAS DE	MEXICO	CUBETA	\$ 1,713.19	188	469	\$ 322,079.72	\$ 803,486.11



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		CALIDAD, QUE EN CONJUNTO LE PROPORCIONAN ALTAS CARACTERÍSTICAS IMPERMEABLES, ELASTICIDAD, FLEXIBILIDAD Y ADHERENCIA, Y LE PERMITAN UN SECADO EXTRARÁPIDO, PARA APLICARSE EN LOSAS PLANAS O INCLINADAS, Y TECHUMBRES DE LÁMINA, LIBRE DE PLOMO, CROMO, ASBESTO, CONSERVADORES MERCURIALES Y SOLVENTES. MÍNIMO 7 AÑOS DE VIDA UTIL, COLOR TERRACOTA , DEBE DE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-C-450-ONNCCE-2010				PUEBLA SA DE CV							
30	PIN-030	PINTURA ACRÍLICA ANTICORROSIVA (ESMALTE), BASE AGUA , PARA DECORAR INTERIORES Y EXTERIORES, CON UN PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO DE 47-50 PARA BLANCO, 48-50 PASTEL Y 40-42 TONOS INTENSOS, BRILLO 75 UNIDADES MÍNIMO A 60° EVALUANDO A 24 HRS, VISCOSIDAD 1000-1300 CPS , 1.020-1.250 g/ml A 25°C y V.O.C 250-300 g/lit COLOR J4-02 ALMENDRA (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	PINTUMEX	019-BCE1 BIO ESMALUX	CUBETA 19 LTS.	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 2,478.28	104	260	\$ 257,741.12	\$ 644,352.80
31	PIN-031	PINTURA ACRÍLICA ANTICORROSIVA (ESMALTE), BASE AGUA , PARA DECORAR INTERIORES Y EXTERIORES, CON UN PORCENTAJE DE SÓLIDOS POR PESO DE 47-50 PARA BLANCO, 48-50 PASTEL Y 40-42 TONOS INTENSOS, BRILLO 75 UNIDADES MÍNIMO A	PINTUMEX	019-1900 BIO ESMALUX	CUBETA 19 LTS.	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 2,389.66	62	153	\$ 148,158.92	\$ 365,617.98



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		60° EVALUANDO A 24 HRS, VISCOSIDAD 1000-1300 CPS , 1.020-1.250 g/ml A 25°C y V.O.C 250-300 g/lit . COLOR BLANCO											
38	PIN-038	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE DE SECADO RÁPIDO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, PARA APLICARSE EN SUPERFICIES DE ACERO O LÁMINA PREVIAMENTE PINTADAS, ACABADO BRILLANTE, A 85 UNIDADES DETERMINADO A 60° , TIEMPO DE SECADO: 5-10 MINUTOS, LIBRE DE HUELLA: 20-30 MINUTOS, SÓLIDOS EN PESO, (BLANCO), 53.3 +/- 2%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : 36.84 +/- 2 % , INCLUYE EL SUMINISTRO DEL REDUCTOR PROPUESTO POR EL FABRICANTE EN LA PROPORCIÓN DE: 1 PARTE EN VOLUMEN DE PINTURA, 0.5 EN VOLUMEN DE REDUCTOR. . COLOR BLANCO	PINTUMEX	004-600SR ESMALUX	4.00 LTS. DE PINTURA, 0.5 LT. DE REDUCTOR.	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	GALÓN	\$ 783.62	26	65	\$ 20,374.12	\$ 50,935.30
39	PIN-039	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE DE SECADO RÁPIDO PARA INTERIORES Y EXTERIORES, PARA APLICARSE EN SUPERFICIES DE ACERO O LÁMINA PREVIAMENTE PINTADAS, ACABADO BRILLANTE, A 85 UNIDADES DETERMINADO A 60° , TIEMPO DE SECADO: 5-10 MINUTOS, LIBRE DE HUELLA: 20-30 MINUTOS, SÓLIDOS EN PESO, (BLANCO), 53.3 +/- 2%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : 36.84 +/- 2 % , INCLUYE EL SUMINISTRO DEL REDUCTOR	PINTUMEX	019-USRCE2 ESMALUX	19 LTS. DE PINTURA. 2 LT. DE SOLVENTE O	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 3,256.08	141	351	\$ 459,107.49	\$ 1,142,884.61



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODEL O, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		PROPUESTO POR EL FABRICANTE EN LA PROPORCIÓN DE: 1 PARTE EN VOLUMEN DE PINTURA, 0.5 EN VOLUMEN DE REDUCTOR. COLOR M5-03 GRIS MANHATTAN (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)			REDUCTOR.								
40	PIN-040	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO BRILLANTE , A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°, PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE" COLOR VERDE NILO, L2-07 TEPOZ (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	PINTUMEX	019-ECE3 ESMAFLEX	CUBETA 19 LTS.	PINTURAS MEXICAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 2,630.82	13	31	\$ 34,200.66	\$ 81,555.42
41	PIN-041	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO BRILLANTE , A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°, PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE	PINTUMEX	004-ECE3 ESMAFLEX	BOTE DE 1 GALÓN	PINTURAS MEXICAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	GALÓN	\$ 592.43	10	23	\$ 5,924.30	\$ 13,625.89



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODEL O, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		ALQUIDÁLICO BRILLANTE" . COLOR AZUL HOLANDES, Q1-09 ARRECIFE, (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)											
42	PIN-042	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO BRILLANTE, A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°, PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE" . COLOR BLANCO	PINTUMEX	019-300 ESMAFL EX	CUBETA 19 LTS.	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 2,592.50	28	69	\$ 72,590.00	\$ 178,882.50
43	PIN-043	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO BRILLANTE, A BASE DE RESINA ALQUIDÁLICA Y PIGMENTOS, DENSIDAD: 0.900 A 1.250 g/ml., VISCOSIDAD: 300 A 900 cp., 90 UNIDADES DE BRILLO MÍNIMO A UN ÁNGULO DE 60°, PODER CUBRIENTE 13 M2/LITRO CONFORME A LA NORMA NMX-U-064-1979 "RECUBRIMIENTO PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA ESMALTE ALQUIDÁLICO BRILLANTE" . COLOR NEGRO	PINTUMEX	004-301 ESMAFL EX	BOTE DE 1 GALÓN	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	GALÓN	\$ 564.22	10	24	\$ 5,642.20	\$ 13,541.28
44	PIN-044	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO MATE, PARÁMETROS DE MEDICIÓN: SÓLIDOS POR PESO: 65.0-76.0 %, SÓLIDOS POR VOLUMEN: 50.0 - 56.0 %,	PINTUMEX	004-ECE3 ESMAFL EX	BOTE DE GALON	PINTURAS MEXICANAS DE	MEXICO	GALÓN	\$ 592.43	11	27	\$ 6,516.73	\$ 15,995.61



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOGO.	PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE FABRICACIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		VISCOSIDAD: 74.0 - 95.0 KU A 25° C., DENSIDAD: 1.16- 1.44 g//ml. A 25° C., BRILLO: 10 UNIDADES MÁXIMO EN ÁNGULO DE 60°, COLOR AMARILLO CROMO				PUEBLA SA DE CV							
45	PIN-045	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO 1064 VELMAR VERDE ESMERALDA 906 (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	PINTUMEX	004-ECE3 ESMAFL EX	BOTE DE 1 GALÓN	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	GALÓN	\$ 592.43	30	75	\$ 17,772.90	\$ 44,432.25
47	PIN-047	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR	PINTUMEX	019-100S ACAPULCO SATINADO	CUBETA 19 LTS.	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 1,721.98	136	339	\$ 234,189.28	\$ 583,751.22



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIO N	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60°. ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR BLANCO.											
51	PIN-051	PINTURA VINILICA ACRILICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO)	PINTUMEX	004-100S ACAPULCO SATINADO	BOTE DE GALON	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	GALON	\$ 435.26	50	123	\$ 21,762.95	\$ 53,536.86



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIO N	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2/L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR ARENA SUPREMO ACQUA100 MARCA COMEX											
52	PIN-052	PINTURA VINILICA ACRILICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.-	PINTUMEX	019-100S ACAPULCO SATINADO	CUBETA DE 19 LTS.	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	CUBETA	\$ 1,894.18	45	111	\$ 85,238.01	\$ 210,253.76



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIO N	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2/L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR GRIS ARENA PANTONE 413 C RGB: 198,198,188. HEX: #C6C6BC. CMYK:0,0,9,20											
55	PIN-055	PRIMARIO ANTICORROSIVO ALQUIDALICO COLOR ROJO , CON 73.5-75.5 % DE SÓLIDOS POR PESO, 47.5-30.0% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, VISCOSIDAD 2500-3500 CENTIPOISES A 25°C, DENSIDAD 1.550-1.720	PINTUMEX	004-370 ESMAFL EX PRIMER	BOTE DE 1 GALÓN	PINTURAS MEXICANAS DE PUEBLA SA DE CV	MEXICO	GALÓN	\$ 686.00	6	13	\$ 4,116.00	\$ 8,918.00



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUDAMIENTO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODEL O, CÓDIG O, LINEA, No. DE CATÁL OGO.	PRESEN TACIO N	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRIC ACIÓN	UNID AD	PRECIO UNITARI O DE REFEREN CIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		g/mL A 25°C, BRILLO 10 UNIDADES MAXIMO A 60°C Y V.O.C. 420-440 g/L.											
											SUBTOTAL	\$1,695,414.40	\$4,211,769.58
											IVA	\$ 271,266.30	\$673,883.13
											TOTAL	\$1,966,680.71	\$ 4,885,652.71

Número de contrato: 050GYR013N05026-002-00

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026

MONTO MINIMO \$ 1,695,414.40 (Un millón seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 40/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

MONTO MAXIMO \$ 4,211,769.58 (Cuatro millones doscientos once mil setecientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Fianza: \$421,176.95

Vigencia del Contrato: 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.

Fecha de firma del contrato: 16 de abril del 2026



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. LICITANTE: VICTOR MANUEL FLORES AGUILAR

PAR TIDA	CLAVE	CONCEPTO	MARCA	MODELO, CÓDIGO, LINEA, No. DE CATÁLOG O.	PRESEN TACIÓN	NOMBRE DEL FABRICA NTE	PAIS DE FABRICA CIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
24	PIN-024	EXTENSIÓN BÁSICA DE METAL PARA RODILLO, LONGITUD DE 1.50 A 3.00 METROS, 2 ETAPAS, CODIGO R00326, MARCA PERFECT.	SHERWIN WILLIAMS	A GRANEL	AP7703	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PIEZA	\$ 78.46	55	136	\$ 4,315.30	\$ 10,670.56
54	PIN-054	PISTOLA DE AIRE DE GRAVEDAD CON VASO GIRATORIO DE ALUMINIO DE 400 CENTIMETROS CUBICOS BOQUILLA DE ACERO INOXIDABLE, ALIMENTACION POR GRAVEDAD, MEZCLA EXTERNA, CONTROL DE ABANICO, CONTROL DE PRESION, CONTROL DE VOLUMEN DE MATERIAL Y PRESION, ALTA EFICIENCIA EN TRANSFERENCIA DE PINTURA, PARA TRABAJOS MUY FINOS O PARA DETALLAR ACABADOS, CONEXION 1/4 NPT. PARA USO PROFESIONAL MARCA GONI MODELO 352. TAMAÑO DE LA BOQUILLA 0,06 (1.5 mm) RANGO DE PRESIÓN: 30-45 PSI (241-310 KPa). PRESIÓN MÁXIMA DE AIRE: 60 PSI (414 KPa). CAP. DEL VASO: 400 cc. CONSUMO DE AIRE: 8,5 CFM (241 L/MIN.)	SHERWIN WILLIAMS	A GRANEL	AP5905	SHERWIN WILLIAMS	MÉXICO	PZA	\$ 447.06	116	290	\$ 51,858.96	\$ 129,647.40
											SUBTOTAL	\$ 51,858.96	\$ 129,647.40
											IVA	\$ 8,297.43	\$ 20,743.58
											TOTAL	\$ 60,156.39	\$ 150,390.98



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Número de contrato: 050GYR013N05026-003-00

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026

MONTO MINIMO \$ 51,858.96 (Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 96/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

MONTO MAXIMO \$ 129,647.40 (Ciento veintinueve mil seiscientos cuarenta y siete pesos 40/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

Fianza: \$12,964.74

Vigencia del Contrato: 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.

Fecha de firma del contrato: 16 de abril del 2026

6. A continuación, se mencionan las partidas que resultaron desiertas:

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	PIN-001	24901-0066	24900066	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS	A GRANEL	PIEZA	309	772



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 1" DE ANCHO . MARCA PERFECT				
2	PIN-002	24901-0066	24900066	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 2" DE ANCHO . MARCA PERFECT	A GRANEL	PIEZA	238	595
3	PIN-003	24901-0066	24900066	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 3" DE ANCHO . MARCA PERFECT	A GRANEL	PIEZA	414	1033
4	PIN-004	24901-0066	24900066	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 4" DE ANCHO . MARCA PERFECT	A GRANEL	PIEZA	335	836
5	PIN-005	24901-0066	24900066	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS	A GRANEL	PIEZA	146	364





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUDAMIENTO SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				CERDAS., PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 5" DE ANCHO . MARCA PERFECT				
6	PIN-006	24901-0066	24900066	BROCHA CON MANGO ERGONÓMICO ,CASQUILLO ESTAÑADO CON CLAVOS CON ACABADO EN NÍQUEL, RESISTENTE A LA OXIDACIÓN, 100% CERDA NATURAL NEGRA, PEGADAS AL 100 % CON RESINA EPOXICA DISTRIBUIDA UNIFORMEMENTE Y UNA ADECUADA PENETRACIÓN EN LAS CERDAS. PARA TODO TIPO DE PINTURAS Y BARNICES CON ACABADOS FINOS LIBRES DE RAYAS, PUNTA VERDE PROFESIONAL DE 6" DE ANCHO , MARCA PERFECT.	A GRANEL	PIEZA	150	375
7	PIN-007	21101-0152	21100152	CEMENTO PLÁSTICO BASE ASFALTO MODIFICADO PARA USO EN EL SELLADO, RESANE Y CALAFATEO DE GRIETAS, FISURAS, ETC., SOBRE SUPERFICIES DE CONCRETO, ENLADRILLADO, LÁMINAS DE CONCRETO, ASBESTO, ETC. FORMULADO A PARTIR DE ASFALTOS MODIFICADOS SELECCIONADOS, FIBRAS NATURALES RELLENOS MINERALES Y SOLVENTES DE CONSISTENCIA FIBROSA O PASTOSA LIBRES DE ASBESTO Y TOLUENO. DEBE DE UMLPIR CON LA NORMA ASTM D4586 -07 TIPO II, PARA CEMENTOS ASFÁLTICOS LIBRES DE ASBESTO.	BOTE DE 1 GALÓN	GALÓN	84	208
8	PIN-008	24901-0042	24900042	E-10:RECUBRIMIENTO EPÓXICO DE ALTOS SÓLIDOS . IDEAL PARA PROTEGER ACERO, CONCRETO Y SUPERFICIES TERMINADAS DE MAMPOSTERÍA, PISOS DE CONCRETO, LA SUPERFICIE EXTERIOR DE TANQUES, TUBERÍAS Y OTRAS SUPERFICIES. TIENE EXCELENTE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y AL AGUA DE MAR POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO, COMPATIBLE CON PROTECCIÓN CATÓDICA, FÓRMULA DE ALTOS SÓLIDOS Y BAJO VOC, ATRAPA MUCHO MENOS DISOLVENTE DURANTE LA FORMACIÓN DE LA PELÍCULA.EL DESEMPEÑO DE LOS RECUBRIMIENTOS DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA CALIDAD DE LA	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA ____LTS. DE PINTURA, ____LTS. DE CATALIZADOR. ____LT. DE SOLVENTE O REDUCTOR.	GALÓN	16	40



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECUBRIMIENTOS EN CISTERNAS.				
9	PIN-009	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR AZUL HOLANDES	BOTE DE 340 GRS.	PIEZA	120	298
10	PIN-010	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR CAFÉ TABACO	BOTE DE 340 GRS.	PIEZA	17	41
11	PIN-011	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR GRIS CLARO.	BOTE DE 340 GRS.	PIEZA	102	253
12	PIN-012	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR NARANJA Ó MANDARINA.	BOTE DE 340 GRS.	PIEZA	33	82
13	PIN-013	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRS. COLOR NEGRO	BOTE DE 340 GRS.	PIEZA	72	179



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
14	PIN-014	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRs. COLOR ROJO BERMELLÓN	BOTE DE 340 GRs.	PIEZA	54	133
15	PIN-015	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRs. AMARILLO CROMO	BOTE DE 340 GRs.	PIEZA	60	149
16	PIN-016	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRs. COLOR BLANCO	BOTE DE 340 GRs.	PIEZA	75	187
17	PIN-017	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO CON ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, CERÁMICA, MAMPOSTERÍA, PAPEL, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 12 MINUTOS, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.3 M2 BOTE DE 340 GRs. COLOR VERDE NILO	BOTE DE 340 GRs.	PIEZA	24	59
19	PIN-019	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO, ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS , RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02453, CLAVE: 760 COLOR GRIS ACERO,	BOTE DE 400 ML	PIEZA	55	137



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
20	PIN-020	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO , ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS , RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02454, CLAVE: 761 COLOR AMALLO CATERPILAR	BOTE DE 400 ML	PIEZA	32	80
21	PIN-021	24901-0031	24900031	ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO , ACABADO BRILLANTE EN AEROSOL PARA SER APLICADO EN SUPERFICIES DE METAL, MADERA, VIDRIO, YESO, PAPEL, TIEMPO DE SECADO TOTAL 5 MINUTOS , RENDIMIENTO TEÓRICO DE 0.8 M2/ BOTE A 2 MILÉSIMAS BOTE DE 400 ML MARCA ACUARIO, CÓDIGO 02471, CLAVE: 784 COLOR ALUMINIO	BOTE DE 400 ML	PIEZA	96	240
22	PIN-022	29101-0300	29100300	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO MONOCOMPONENTE EN AEROSOL, PARA SELLAR Y RELLENAR HUECOS, UNIR MATERIALES COMO TABIQUES, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, TUBERÍAS, ETC, RESISTENTE A LA HUMEDAD Y FORMACIÓN DE HONGOS, QUE UNA VEZ SECO SE PUEDA CORTAR, LIJAR Y PINTAR PARA UN ACABADO PERFECTO QUE NO DAÑE LA CAPA DE OZONO.	BOTE DE 750 ML. CON APLICADOR	PIEZA	106	265
23	PIN-023	23201-0011	23200011	ESTOPA DE ALGODÓN BLANCA DE PRIMERA CALIDAD, LIBRE DE ESTOPAS REGENERADAS,	A GRANEL	KILOGRAMO	83	207
26	PIN-026	24901-0019	24900019	IMPERMEABILIZANTE SILICONIZADO BASE AGUA PARA SUERFICIES VERTICALES EXTERIORES,, COMO SON CELOSÍAS, BLOKS, TABIQUE, MAMPOSTERÍA FABRICADO A BASE DE RESINA DE SILOXANO, SOLUCIÓN INCOLORA DE GRAN REPELENCIA AL AGUA, QUE IMPERMEABILIZA SIN MODIFICAR LA APARIENCIA DE LA PARED, COLOR TRANSPARENTE BLANCO, BASE AGUA	BOTE DE 1 GALÓN	GALÓN	12	28
28	PIN-028	29101-0363	29100363	JAULA METALICA (MANERAL PARA RODILLO) DE 5 ALAMBRES DE 6.3 MM. DE ESPESOR, MANGO OREJÓN, CON MANGO	A GRANEL	PIEZA	101	251



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				ERGONOMICO Y ANTIDERRAPANTE DE 36.5 MM DE DIAMETRO (1"7/16) Y 9" DE LARGO. MARCA PERFECT, COD. RS20089				
29	PIN-029	29101-0316	29100316	MINIRODILLO DE 4 PULGADAS DE ESPONJA Y NYLON PARA USARSE EN SUPERFICIES LISAS Y APLICACION DE BARNICES, EN SUPERFICES SEMI-RUGOSAS Y PINTURAS VINILICAS	A GRANEL	PIEZA	377	941
32	PIN-032	24901-0017	24900017	PINTURA EPÓXICA DE 2 COMPONENTES PARA PISOS , ALTO EN SÓLIDOS RESISTENTE A LOS ÁLCALIS, A LA ABRASIÓN, A LA CORROSIÓN Y AL ATAQUE QUÍMICO, PARA REQUERIMIENTOS MARINOS E INDUSTRIALES, DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SÓLIDOS EN PESO: > 60%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : > 40%, PRODUCTO ENVASADO EN DOS COMPONENTES POR SEPARADO, EL COMPONENTE "A" ELABORADO CON RESINAS EPÓXICAS Y PIGMENTOS INERTES, EL COMPONENTE "B" CON ENDURECEDORES POLIAMIDICOS Y PIGMENTOS INERTES; INCLUYE EL SUMINISTRO DEL CATALIZADOR Y SOLVENTE EN LA PROPORCIÓN ESPECIFICADA POR EL FABRICANTE POR CADA PRESENTACIÓN. COLOR ROJO BERMELLÓN .	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA 4 LTS. DE PINTURA, ____ LTS. DE CATALIZADOR. ____ LT. DE SOLVENTE O REDUCTOR.	GALÓN	6	15
33	PIN-033	24901-0017	24900017	PINTURA EPÓXICA DE 2 COMPONENTES PARA PISOS , ALTO EN SÓLIDOS RESISTENTE A LOS ÁLCALIS, A LA ABRASIÓN, A LA CORROSIÓN Y AL ATAQUE QUÍMICO, PARA REQUERIMIENTOS MARINOS E INDUSTRIALES, DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SÓLIDOS EN PESO: > 60%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : > 40%, PRODUCTO ENVASADO EN DOS COMPONENTES POR SEPARADO, EL COMPONENTE "A" ELABORADO CON RESINAS EPÓXICAS Y PIGMENTOS INERTES, EL COMPONENTE "B" CON ENDURECEDORES POLIAMIDICOS Y PIGMENTOS INERTES; INCLUYE EL SUMINISTRO DEL CATALIZADOR Y SOLVENTE EN LA PROPORCIÓN	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA 4 LTS. DE PINTURA, ____ LTS. DE CATALIZADOR. ____ LT. DE SOLVENTE O REDUCTOR.	GALÓN	9	22



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				ESPECIFICADA POR EL FABRICANTE POR CADA PRESENTACIÓN. . COLOR NARANJA				
34	PIN-034	24901-0017	24900017	PINTURA EPÓXICA DE 2 COMPONENTES PARA PISOS , ALTO EN SÓLIDOS RESISTENTE A LOS ÁLCALIS, A LA ABRASIÓN, A LA CORROSIÓN Y AL ATAQUE QUÍMICO, PARA REQUERIMIENTOS MARINOS E INDUSTRIALES, DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SÓLIDOS EN PESO: > 60%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : > 40%, PRODUCTO ENVASADO EN DOS COMPONENTES POR SEPARADO, EL COMPONENTE "A" ELABORADO CON RESINAS EPÓXICAS Y PIGMENTOS INERTES, EL COMPONENTE "B" CON ENDURECEDORES POLIAMIDICOS Y PIGMENTOS INERTES; INCLUYE EL SUMINISTRO DEL CATALIZADOR Y SOLVENTE EN LA PROPORCIÓN ESPECIFICADA POR EL FABRICANTE POR CADA PRESENTACIÓN. . COLOR AMARILLO CATERPILLAR	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA 4 LTS. DE PINTURA, ____ LTS. DE CATALIZADOR. ____ LT. DE SOLVENTE O REDUCTOR.	GALÓN	196	490
35	PIN-035	24901-0017	24900017	PINTURA EPÓXICA DE 2 COMPONENTES PARA PISOS , ALTO EN SÓLIDOS RESISTENTE A LOS ÁLCALIS, A LA ABRASIÓN, A LA CORROSIÓN Y AL ATAQUE QUÍMICO, PARA REQUERIMIENTOS MARINOS E INDUSTRIALES, DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SÓLIDOS EN PESO: > 60%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : > 40%, PRODUCTO ENVASADO EN DOS COMPONENTES POR SEPARADO, EL COMPONENTE "A" ELABORADO CON RESINAS EPÓXICAS Y PIGMENTOS INERTES, EL COMPONENTE "B" CON ENDURECEDORES POLIAMIDICOS Y PIGMENTOS INERTES; INCLUYE EL SUMINISTRO DEL CATALIZADOR Y SOLVENTE EN LA PROPORCIÓN ESPECIFICADA POR EL FABRICANTE POR CADA PRESENTACIÓN. COLOR AZUL HOLANDES Q1-09 ARRECIFE , (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA 4 LTS. DE PINTURA, ____ LTS. DE CATALIZADOR. ____ LT. DE SOLVENTE O REDUCTOR.	GALÓN	24	59



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
36	PIN-036	24901-0017	24900017	PINTURA EPÓXICA DE 2 COMPONENTES PARA PISOS , ALTO EN SÓLIDOS RESISTENTE A LOS ÁLCALIS, A LA ABRASIÓN, A LA CORROSIÓN Y AL ATAQUE QUÍMICO, PARA REQUERIMIENTOS MARINOS E INDUSTRIALES, DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SÓLIDOS EN PESO: > 60%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : > 40%, PRODUCTO ENVASADO EN DOS COMPONENTES POR SEPARADO, EL COMPONENTE "A" ELABORADO CON RESINAS EPÓXICAS Y PIGMENTOS INERTES, EL COMPONENTE "B" CON ENDURECEDORES POLIAMIDICOS Y PIGMENTOS INERTES; INCLUYE EL SUMINISTRO DEL CATALIZADOR Y SOLVENTE EN LA PROPORCIÓN ESPECIFICADA POR EL FABRICANTE POR CADA PRESENTACIÓN.. COLOR GRIS Ó Q5-07 ALMEJA (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA 4 LTS. DE PINTURA, ____ LTS. DE CATALIZADOR. ____ LT. DE SOLVENTE O REDUCTOR.	GALÓN	24	58
37	PIN-037	24901-0017	24900017	PINTURA EPÓXICA DE 2 COMPONENTES PARA PISOS , ALTO EN SÓLIDOS RESISTENTE A LOS ÁLCALIS, A LA ABRASIÓN, A LA CORROSIÓN Y AL ATAQUE QUÍMICO, PARA REQUERIMIENTOS MARINOS E INDUSTRIALES, DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SÓLIDOS EN PESO: > 60%, SÓLIDOS EN VOLUMEN : > 40%, PRODUCTO ENVASADO EN DOS COMPONENTES POR SEPARADO, EL COMPONENTE "A" ELABORADO CON RESINAS EPÓXICAS Y PIGMENTOS INERTES, EL COMPONENTE "B" CON ENDURECEDORES POLIAMIDICOS Y PIGMENTOS INERTES; INCLUYE EL SUMINISTRO DEL CATALIZADOR Y SOLVENTE EN LA PROPORCIÓN ESPECIFICADA POR EL FABRICANTE POR CADA PRESENTACIÓN.. COLOR NEGRO	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1 GALÓN DE PINTURA 4 LTS. DE PINTURA, ____ LTS. DE CATALIZADOR. ____ LT. DE SOLVENTE O REDUCTOR.	GALÓN	9	22
46	PIN-046	24901-0016	24900016	PINTURA P/ALTA TEMPERATURA COLOR ALUMINIO DESARROLLADO A PARTIR DE RESINAS DE SILICON Y PASTA DE ALUMINIO CON UN ACABADO BRILLANTE METÁLICO LEAFING CON EXCELENTE RESISTENCIA A LA TEMPERATURA:	CANTIDAD DE MATERIAL A SUMINISTRAR EN PROPORCIÓN A 1	GALÓN	1	2



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				CONTINUA HASTA 560°C O INTERMITENTE A 800°C DE UN COMPONENTE CON 43 + - 2% DE SÓLIDOS EN PESO, 30 + - 2% DE SÓLIDOS EN VOLUMEN, QUE CUMPLA CON LA NORMA PEMEX RE-30 TIPO B NORMA No. 4.411.01	GALÓN DE PINTURA 4 LTS. DE PINTURA, ____LT. DE REDUCTOR			
48	PIN-048	24901-0044	24900044	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO. QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A. COLOR M4-09 SABILA (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR LIFE DE COMEX)	CUBETA 19 LTS.	CUBETA	65	161
49	PIN-049	24901-0044	24900044	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO	CUBETA 19 LTS.	CUBETA	38	93



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO. QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A. COLOR MARFIL 4 A 1 (CATALOGO DE REFERENCIA COLOR REAL FLEX SAT VIVID V1 COMEX)				
50	PIN-050	24901-0044	24900044	PINTURA VINIL ACRÍLICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES, CARACTERISTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON	CUBETA 19 LTS.	CUBETA	395	986



2026
año de
Margarita Maza

Boulevard NUUNITA NUU YOO No.1227, Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, C. P. 71230, Ciudad Oaxaca de Juárez. Tel. 951 517 15 15, Ext. 106. www.imss.gob.mx



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE BRILLO MEDIDOS A 60°. ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR J4-02 ALMENDRA , (CATÁLOGO DE REFERENCIA, "COLOR LIFE" DE COMEX)				
53	PIN-053	24901-0044	24900044	PINTURA VINILICA ACRILICA SATINADA BASE AGUA PARA INTERIORES Y EXTERIORES , CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PINTURA COMO SON: CONTENIDO DE SÓLIDOS, CONSISTENCIA, FINURA Y PH DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA TABLA 2.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS RELACIONADAS PARA LA CATEGORÍA A; ASIMISMO DEBE DE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS DE DESEMPEÑO, PINTURA TIPO I COLOR BLANCO Y TIPO II COLORES CLAROS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 9, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6, OPACIDAD POR REFLECTOMETRÍA EN M2//L (MÍNIMO) 7, PARA PINTURAS TIPO III COLORES MEDIOS Y TIPO IV COLORES INTENSOS O BÁSICOS: TIEMPO DE SECADO AL TACTO EN MINUTOS: 60, RENDIMIENTO M2/L (MÍNIMO) 4.5, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE EN CICLOS: 5000, NIVELACIÓN: 6 BRILLO: ACABADO SATINADO, 25 A 35 UNIDADES DE	CUBETA DE 19 LTS.	CUBETA	185	462



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAR TIDA	CLAVE	CUCOP +	CUCOP	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
				BRILLO MEDIDOS A 60° .ELABORADA CON MATERIAS PRIMAS LIBRES DE PLOMO Y MERCURIO, QUE CUMPLA CON LA NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCCE-2003 EN LA CATEGORÍA A, COLOR VERDE PANTONE 561 C RGB: 23,94,84. HEX: #175E54. CMYK:85,0,54,52				
56	PIN-056	29101-0316	29100316	REPUESTO DE RODILLO PARA PINTAR CON FELPA SUAVE DE 228.6 MM X 19 MM (9" X ¾") DE ALTA DENSIDAD.	A GRANEL	PZA	214	533
57	PIN-057	29101-0316	29100316	RODILLO PARA PINTURA FABRICADOS CON CENTRO DE POLIPROPILENO RESISTENTE A TODO TIPO DE SOLVENTES, RECUBRIMIENTO POR TERMOFUSIÓN CON FELPA DE ALTA DENSIDAD 100 % POLIÉSTER, MANGO ANATÓMICO CON ENTRADA PARA EXTENSIÓN TIPO AMERICANA Y EUROPEA, PARA CUALQUIER TIPO DE PINTURA, PARA APLICACIÓN EN SUPERFICIES RUGOSAS Y SEMIRUGOSAS. PARA USO PROFESIONAL DE 1" DE ANCHO X TAMAÑO 9".	A GRANEL	PZA	418	1045
58	PIN-058	21201-0003	21200003	RODILLOS DE FELPA DE ALTA DENSIDAD, 100% POLIÉSTER PACHONES COMPLETOS, DE 1 1/4" ANCHO X TAMAÑO 9"	A GRANEL	PZA	202	505
59	PIN-059	24901-0051	24900051	SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO , CON GRAN ADHERENCIA, ELONGACIÓN Y FLEXIBILIDAD. IDEAL PARA SELLAR JUNTAS CONSTRUCTIVAS. COLOR: BLANCO, CARTUCHO DE 300 ML, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO : 60 MINUTOS. CURADO : 24 HORAS	CARTUCHO DE 300 ML	PZA	104	258
60	PIN-060	24901-0046	24900046	THINNER ACRÍLICO REDUCTOR PARA PINTURA AUTOMOTIVA	BIDON DE 19 LT	BIDON	97	242
64	PIN-064	24901-0051	24900051	SELLADOR ACRÍLICO BASE SOLVENTE, (BARNIZ ACRÍLICO BRILLANTE TRANSPARENTE), 3.78L RECUBRIMIENTO PARA SUPERFICIES COMO CONCRETO, PIEDRAS, RESISTENTE A LA INTERPÉRIE	GALON 3.78L	GALÓN	5	12



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE EFECTÚA ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	64	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	22	41 %
PARTIDAS DESIERTAS	42	59%

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES E INSUMOS DE PINTURA PARA LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, siendo las 15:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. María de la Luz Macías de la Huerta.	Supervisor de Proyectos E2





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|dc36e46398823ab1409fb2674f6d5aff773bd9618c65386bdec7e419addc3d4c|24-03-2026 19:49:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
YFAXuTlbKt6TlQ5nQtL02RTSLJlRGL8zsyVvysxtPwhWPw2UGo9CKa0brTMKZ+KQ2QFeeKBZ0jfdCwoJ7rPLZ7fnIbcCjbCKWiEon3I/KT7xDAQY0s/25FcJmI5IMkM/Xvj8vxAKC+h5xIOZRSSwbQtrVZ+B/mNHZoSdEEhhSIndeqlNao126NdIFe/PtK34+woOXapxR9gWx/YAZhMpmXQRZ4Yqx/Gwu7r8dp4r3fyLYAJ89z3ZuPncToA094dHSHMPdpb040p/dAVcZSjwBD0HpuGwLKYJSp3HsW0cZLbiPyAKUZrI suasQygm5tv8Q01C/L1+UPQSe/k/GEG==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
efed0dd4-896f-48c8-9261-b3a549c24d9e



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|H0AE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|dc36e46398823ab1409fb2674f6d5aff773bd9618c65386bdec7e419addc3d4c|24-03-2026 20:34:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:
XdkJbGJz8e/5BFHof1W7URHeD7h30Gtf6wZLaLc1K1i12QXfndLA6fawLERUoYganHDqLqUHIDcVpN5Imi+6ehrT7ddDtwY0V55VewdiX7BcSJTFZ1r/SDESr5u/k0e0a+Q1xw7A/vcFw1/f4sDZ1amHvVq2mFpVzHPr/J6QpIEVI6suNQzrF5zdzdHPfoj/qMm2EUvI70ww4EAFcdVMBLWj2nXaPqgR84P4M+oo07umFW7fe+aaTq0D09x49NwwHwWPDxMxj1e2R2cQm8NsVASHZcasqKT1m2cFdXI0LzkrRVN7Wd0xyT7aIRJTDvWJEtnAezxBHF1etqyKS4g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9e3eb0be-9c7a-48b9-ac48-8d2b56545c70



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026|MARIA DE LA LUZ MACIAS DE LA HUERTA|MAHL820317721|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|dc36e46398823ab1409fb2674f6d5aff773bd9618c65386bdec7e419addc3d4c|24-03-2026 19:48:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
04WkysYqTo+R7YQJCQTWAcc75v66kpUgocDy99f+p/4qNTAxua+KhNAfpoboM9T5I84cKw68iVod49UPLl82epaGqhz6m4NHWDpe0Ur4IsnIzwi9CWQ1tH980zEnHpmwEKQphd7IDQOR7GXSDPYFJJfZIRP78bCKhysP7KZ2LMhvwsuGQRM2mrIfJ0PrS6ewGkfCGvRH3CS+ngpJRGi0UoVlPKRjpu6yU2jwZN+A+ZcmwVoDY1MPQ4trdZVdaBoGehz176S7Mp6/sRWV71DH8+ZSg7L4zoaw311B1j/wUZG+GwqUDPRxL2ErN1YVLQ6hF0m7rt7+1eG+k4voww==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4746c7f9-17c3-4067-8578-175aa3c01794



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-50-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|dc36e46398823ab1409fb2674f6d5aff773bd9618c65386bdec7e419addc3d4c|24-03-2026 19:53:20||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DwLDqqQkJLYao7lM2c2eHtPZtUwmmMqBwpkZGjvj5PUwNkVGrNd9oa/v1MJaYfhvEMnUS6nonss+N7YVI5PtA5Qco0bIK0Kv/jnYLk1RVG1NRsd4nGn3N1c3YkphQPoLn6KxoxIqv8q1F+HmIPoY0joLR6b9rByaLiTotCzEAQZ81b69okNXLqq01I5L6nFwP9DrD/S+gMCMuHLo4g9cQCnuHeo9fzrdBLXhYvjF6RqyB/4Z++B04FqWQUmQaYy0f/uJ2xatU0aZIP4/1Z8g5WBQvThQHD792g1qEHF31G1v0KuoByA1BjMPJqF82AvkLMS2yNK3YfCM1TB0htIw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d7c2e504-b837-441c-ae60-0e11765c5452

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>